



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., martes 25 de diciembre de 2012.

Anexo al Número 154

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

PRESUPUESTOS de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 de los municipios de Tamaulipas.

	Pag.		Pag.
Abasolo, Tamaulipas.....	2	Mainero, Tamaulipas	47
Aldama, Tamaulipas	7	Matamoros, Tamaulipas	48
Altamira, Tamaulipas	10	Méndez, Tamaulipas.....	52
Antiguo Morelos, Tamaulipas	13	Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	54
Burgos, Tamaulipas	16	Nuevo Morelos, Tamaulipas	57
Bustamante, Tamaulipas	19	Padilla, Tamaulipas	60
Ciudad Madero, Tamaulipas.....	23	Reynosa, Tamaulipas	62
Gómez Farías, Tamaulipas	29	Río Bravo, Tamaulipas	67
Güémez, Tamaulipas.....	31	San Carlos, Tamaulipas.....	72
Guerrero, Tamaulipas	37	San Fernando, Tamaulipas	74
Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.....	39	Tampico, Tamaulipas.....	76
Hidalgo, Tamaulipas	43	Victoria, Tamaulipas.....	77

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO ABASOLO, TAM.**

El 16 de Octubre de 2012 y según consta en el Acta de Cabildo No. 27 de la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Abasolo, Tamaulipas.

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	
1000	SERVICIOS PERSONALES.		11,736,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		8,500,000.00
1130	Sueldos base al personal permanente	8,500,000.00	
1200	REMUNERACIONES AL PESONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.		36,000.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	36,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.		2,220,000.00
1320	Prima vacaciones,dominical y grat.fin de año.	620,000.00	
1340	Compensaciones.	1,600,000.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL		900,000.00
1412	MEDICAMENTOS	300,000.00	
1413	HONORARIOS MEDICOS,DENTALES Y OTROS	200,000.00	
1414	LABORATORIOS QUIMICOS,RADIOLOGICOS Y OTROS	200,000.00	
1415	HOSPITALIZACIONES.	200,000.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.		40,000.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicas.	30,000.00	
1560	Otras prestaciones sociales y económicas.	10,000.00	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.		40,000.00
1710	Estímulos.	40,000.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		6,180,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.		585,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	250,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	100,000.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	30,000.00	
2150	Material impreso e información digital.	30,000.00	
2160	Material de limpieza.	100,000.00	

2170	Materiales y útiles de enseñanza.	50,000.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	25,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		700,000.00
2210	Productos alimenticios para personas.	600,000.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación.	100,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.		295,000.00
2420	Cemento y productos de concreto.	50,000.00	
2440	Madera y productos de madera.	25,000.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio.	20,000.00	
2460	Material eléctrico y electrónico.	50,000.00	
2470	Productos metálicos para la construcción.	50,000.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	100,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.		2,000,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos.	2,000,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.		300,000.00
2710	Vestuario y uniformes.	150,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal.	100,000.00	
2730	Artículos deportivos.	50,000.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		400,000.00
2820	Materiales de seguridad pública.	250,000.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	150,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,900,000.00
2910	Herramientas menores.	50,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios.	250,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	50,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	50,000.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	850,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad.	250,000.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	250,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	150,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES.		5,632,000.00
3100	SERVICIOS BASICOS.		2,087,000.00
3110	Energía eléctrica.	1,307,000.00	
3120	Gas	100,000.00	
3130	Agua.	200,000.00	

3140	Telefonía tradicional.	250,000.00	
3150	Telefonía celular.	200,000.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información.	10,000.00	
3180	Servicios postales y telegráficos.	10,000.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios.	10,000.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.		625,000.00
3210	Arrendamiento de terrenos.	25,000.00	
3220	Arrendamiento de edificios.	150,000.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	250,000.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte.	30,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	100,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles.	20,000.00	
3290	Otros arrendamientos.	50,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.		490,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	50,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información.	50,000.00	
3340	Servicios de capacitación.	40,000.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	100,000.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	250,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		85,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios.	50,000.00	
3470	Fletes y maniobras.	25,000.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	10,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.		1,050,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	100,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	50,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.	50,000.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	500,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	50,000.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	50,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos.	150,000.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación.	100,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.		340,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	240,000.00	
3640	Servicio de revelado de fotografías.	25,000.00	
3650	Servicios de industria filmica, del sonido y del video.	25,000.00	

3690	Otros servicios de la información.	50,000.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.		705,000.00
3710	Pasajes aéreos.	100,000.00	
3720	Pasajes terrestres.	10,000.00	
3740	Autotransporte.	10,000.00	
3750	Viáticos en el país.	500,000.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje.	85,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES.		150,000.00
3830	Congresos y convenciones.	50,000.00	
3840	Exposiciones.	50,000.00	
3850	Gastos de representación.	50,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.		100,000.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios.	100,000.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.		4,250,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.		700,000.00
4310	Subsidios a la producción.	100,000.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos.	100,000.00	
4360	Subsidios a la vivienda.	500,000.00	
4400	AYUDAS SOCIALES.		3,550,000.00
4410	Ayudas sociales a personas.	1,000,000.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	50,000.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	100,000.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	50,000.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	1,200,000.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros.	150,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.		1,420,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINITRACION.		320,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería.	100,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería.	50,000.00	
5140	Objetos de valor	50,000.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	70,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipo de administración.	50,000.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.		120,000.00
5220	Aparatos deportivos.	20,000.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video.	50,000.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	50,000.00	

5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.		300,000.00
5410	Automóviles y camiones.	250,000.00	
5490	Otros equipos de transporte.	50,000.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.		100,000.00
5510	Equipo de defensa y seguridad.	100,000.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.		230,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción.	30,000.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	50,000.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación.	50,000.00	
5690	Otros equipos.	100,000.00	
5800	BIENES INMUEBLES.		200,000.00
5810	Terrenos	200,000.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES.		150,000.00
5910	Software.	50,000.00	
5970	Licencia informáticas e intelectuales.	50,000.00	
5990	Otros activos intangibles.	50,000.00	
6000	INVERSION PÚBLICA.		7,082,000.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.		6,732,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	1,000,000.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	2,582,000.00	
6150	Construcción de vías de comunicación.	1,000,000.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2,150,000.00	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.		200,000.00
6220	Edificación no habitacional.		
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.		
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	200,000.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.		150,000.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo.	150,000.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.		150,000.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.		100,000.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales.	50,000.00	
7990	Otras erogaciones especiales.	50,000.00	

9000	DEUDA PÚBLICA.		50,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		
9910	adefas.	50,000.00	
TOTAL			36,500,000.00

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- JUAN ANTONIO CURIEL CURIEL.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- RÚBRICA

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

El 28 de Noviembre de 2012 y según consta en el Acta No. 31 de la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Aldama, Tamaulipas.

CUENTA	NOMBRE	GASTO CORRIENTE	FISM	FORTAMUN-DF	TOTAL
1 000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 25,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 27,000,000.00
2 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,753,000.00	\$ -	\$ 888,833.76	\$ 7,641,833.76
3 000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,582,866.07	\$ 4,000.00	\$ 2,854,000.00	\$ 10,440,866.67
4 000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,460,000.00	\$ -	\$ 2,800,000.00	\$ 5,260,000.00
5 000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 280,000.00	\$ -	\$ -	\$ 280,000.00
6 000	INVERSION PUBLICA	\$ 7,003,881.53	\$ 12,039,700.00	\$ -	\$ 19,043,581.53
7 000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8 000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
9 000	DEUDA PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 49,079,747.60	\$ 12,043,700.00	\$ 13,542,833.76	\$ 74,666,281.36

(Setenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos 36/100 M. N.)

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MPAL.- C. ISMAEL HERVERT BAUTISTA.- Rúbrica.- TESORERO MPAL.- C. P. PEDRO NUÑO SOTO.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- DR. JOSE GUADALUPE GONZALEZ DE LEIJA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- C. FELIPE OYERVIDES ROJO.- Rúbrica.

CUENTA	NOMBRE	GASTO CORRIENTE	FISM	FORTAMUN-DF	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 25,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 27,000,000.00
1110	Dietas (G.Corriente)	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	
1130	Sueldos base al personal	\$ 19,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año (G.Corriente)	\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	
1340	Compensaciones (G.Corriente)	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ -	
1440	Aportaciones para seguros (G.Corriente)	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	
1520	Indemnizaciones (G.Corriente)	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	
1540	Prestaciones contractuales (G.Corriente)	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	
1590	Otras Prestaciones sociales y	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	
1710	Estimulos (G. Corriente)	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	

CUENTA	NOMBRE	GASTO CORRIENTE	FISM	FORTAMUN-DF	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,753,000.00	\$ -	\$ 888,833.76	\$ 7,641,833.76
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	
2120	Materiales y útiles de impresión y	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	
2160	Material de limpieza (G.Corriente)	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	
2170	Materiales y útiles de	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	
2210	Productos alimenticios para	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	
2230	Utensilios para el servicio de	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	
2410	Productos minerales no	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	
2420	Cemento y productos de	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	
2460	Material eléctrico y	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 753,833.76	
2480	Materiales complementarios (G.Corriente)	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación (G.Corriente)	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	
2530	Medicinas y productos	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	
2610	Combustibles, lubricantes y	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	
2710	Vestuario y uniformes (G.Corriente)	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	
2720	Prendas de seguridad y protección	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	
2910	Herramientas menores (G.Corriente)	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	
2920	Refacciones y accesorios menores de	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte (G.Corriente)	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos (G.Corriente)	\$ 450,000.00	\$ -	\$ -	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles (G.Corriente)	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,582,866.07	\$ 4,000.00	\$ 2,854,000.00	\$ 10,440,866.07
3110	Energía eléctrica (G.Corriente)	\$ 560,399.20	\$ -	\$ 2,850,000.00	
3120	Gas (G.Corriente)	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	
3130	Agua (G.Corriente)	\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	
3140	Telefonía tradicional (G.Corriente)	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	
3150	Telefonía celular (G.Corriente)	\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	
3180	Servicios postales y	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	
3220	Arrendamiento de edificios (G.Corriente)	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados (G.Corriente)	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	
3340	Servicios de capacitación (G.Corriente)	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión (G.Corriente)	\$ 293,466.87	\$ -	\$ -	
3410	Servicios financieros y	\$ 20,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	
3450	Seguro de bienes	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	
3470	Fletes y maniobras (G.Corriente)	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	
3510	Conservación y mantenimiento menor de	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	

CUENTA	NOMBRE	GASTO CORRIENTE	FISM	FORTAMUN-DF	TOTAL
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (G.Corriente)	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (G.Corriente)	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina, otros equipos y herramienta	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y	\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	
3640	Servicios de revelado de	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	
3710	Pasajes aéreos (G.Corriente)	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	
3720	Pasajes terrestres (G.Corriente)	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	
3750	Viáticos en el país (G.Corriente)	\$ 65,000.00	\$ -	\$ -	
3790	Otros servicios de traslado y	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	
3820	Gastos de orden social y	\$ 1,300,000.00	\$ -	\$ -	
3850	Gastos de representación (G.Corriente)	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	
3910	Servicios funerarios y de	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	
3920	Impuestos y derechos (G.Corriente)	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	
3950	Penas, multas, accesorios y	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de un servicio subordinado	\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,460,000.00	\$ -	\$ 2,800,000.00	\$ 5,260,000.00
4410	Ayudas sociales a personas (G.Corriente)	\$ 1,600,000.00	\$ -	\$ -	
4430	Ayudas sociales a instituciones de	\$ 700,000.00	\$ -	\$ 2,800,000.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines	\$ 160,000.00	\$ -	\$ -	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 280,000.00	\$ -	\$ -	\$ 280,000.00
5110	Muebles de oficina y	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	
5230	Cámaras fotográficas y de	\$ -	\$ -	\$ -	
5410	Vehículos y equipo terrestre (G.Capital)	\$ -	\$ -	\$ -	
5630	Maquinaria y equipo de	\$ -	\$ -	\$ -	
5640	Sistemas de aire acondicionado	\$ -	\$ -	\$ -	
5650	Equipo de comunicación y	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	
5670	Herramientas y máquinas-	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	
5910	Software (G.Capital)	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 7,003,881.53	\$ 12,039,700.00	\$ -	\$ 19,043,581.53
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización (G.Capital)	\$ 7,003,881.53	\$ 12,039,700.00	\$ -	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
8510	Convenios de reasignación (G.Corriente)	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9910	ADEFAS (A.Deuda)	\$ -	\$ -	\$ -	
	TOTAL	\$ 49,079,747.60	\$ 12,043,700.00	\$ 13,542,833.76	\$ 74,666,281.36

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

El 30 de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. 33 de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

1000 SERVICIOS PERSONALES	
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
111 Dietas	6,120,990.85
113 Sueldos base al personal permanente	33,880,421.85
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
122 Sueldos base al personal eventual	28,006,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5,660,584.57
134 Compensaciones	32,010,909.45
1400 SEGURIDAD SOCIAL	
143 Aportaciones al sistema para el retiro	4,534,180.29
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
152 Indemnizaciones	1,971,869.68
154 Prestaciones contractuales	4,164,328.83
159 Otras prestaciones sociales y económicas	11,867,768.20
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
171 Estímulos	158,239.72
1800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	
182 Otros impuestos derivados de una relación laboral	15,000,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,163,930.00
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,284,801.56
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	982,875.25
215 Material impreso e información digital	100,340.92
216 Material de limpieza	1,233,805.17
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
221 Productos alimenticios para personas	24,000,000.00
222 Productos alimenticios para animales	100,000.00
223 Utensilios para el servicio de alimentación	5,177.86
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
242 Cemento y productos de concreto	4,000,000.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	182,000.00
244 Madera y productos de madera	160,500.00
246 Material eléctrico y electrónico	494,589.97
247 Artículos metálicos para la construcción	362,000.00
248 Materiales complementarios	295,500.00
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	359,844.57
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
253 Medicinas y productos farmacéuticos	6,250,000.00

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,486,944.10
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	20,345,280.15
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
271 Vestuario y uniformes	105,832.43
272 Prendas de seguridad y protección personal	1,360,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
291 Herramientas menores	156,413.22
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,066,449.29
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	206,850.00
3000 SERVICIOS GENERALES	
3100 SERVICIOS BÁSICOS	
311 Energía eléctrica	1,109,312.07
313 Agua	499,909.26
314 Telefonía tradicional	860,000.00
315 Telefonía celular	310,000.00
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	180,000.00
318 Servicios postales y telegráficos	329,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
322 Arrendamiento de edificios	2,037,968.25
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,600,000.00
329 Otros arrendamientos	10,142,333.68
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
341 Servicios financieros y bancarios	161,465.12
345 Seguro de bienes patrimoniales	495,522.88
347 Fletes y maniobras	58,721.32
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	238,105.76
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	792,286.67
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	8,143,733.58
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	68,897,055.37
359 Servicios de jardinería y fumigación	4,830,937.70
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	16,300,000.00
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	2,000,000.00
369 Otros servicios de información	3,700.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
371 Pasajes aéreos	120,000.00
372 Pasajes terrestres	60,000.00
375 Viáticos en el país	840,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	
382 Gastos de orden social y cultural	498,913.50
385 Gastos de representación	1,359,742.95

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	
391 Servicios funerarios y de cementerios	461,600.43
392 Impuestos y derechos	30,586.99
394 Sentencias y resoluciones judiciales	4,000,000.00
398 Impuesto sobre nominas y otras que se deriven de la prestacion de un servicio subordinado	4,200,000.00
399 Otros servicios generales	22,276.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4400 AYUDAS SOCIALES	
441 Ayudas sociales a personas	44,228,403.35
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	7,200,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	5,000,000.00
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	4,500,000.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	300,000.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,000,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
511 Muebles de oficina y estantería	133,744.54
515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	870,418.26
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541 Automóviles y camiones	2,244,239.98
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
563 Maquinaria y equipo de construcción	13,721.02
567 Herramientas y máquinas-herramienta	134,396.07
9000 DEUDA PUBLICA	
991 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	62,734,627.50
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL DEL RAMO 0033	
612 Edificación no habitacional	2,654,300.00
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	6,477,863.73
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	30,411,461.30
341 Servicios financieros y bancarios	1,248,746.05
511 Muebles de oficina y estantería	291,374.08
515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	541,123.28
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL RAMO 0033	
113 Sueldo base a personal	9,073,191.60
311 Energía eléctrica	27,098,743.20
991 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	32,323,743.20
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	31,350,000.00
851 Convenios de reasignación	11,302,720.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	628,794,416.62

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-
C. PEDRO CARRILLO ESTRADA.- Rúbrica.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC.
SERGIO CASTILLO PADILLA.- Rúbrica.**

R. AYUNTAMIENTO ANTIGUO MORELOS, TAM.

El 28 de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. 026 de la Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas.

CLAVE		PRESUPUESTO
1 000	SERVICIOS PERSONALES	6,545,000.00
2 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,583,000.00
3 000	SERVICIOS GENERALES	5,033,000.00
4 000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,130,000.00
5 000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	520,000.00
6 000	INVERSIÓN PÚBLICA	13,789,000.00
	TOTAL DE EGRESOS	32,600,000.00

CLAVE	NOMBRE	ESPECÍFICAS	GENÉRICA	CONCEPTO	CAPÍTULO
1000	SERVICIOS PERSONALES				6,545,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			5,635,000.00	
1130	Sueldos base al personal permanente		5,635,000.00		
1131	Sueldo a Funcionarios	780,000.00			
1132	Sueldo a personal de confianza	3,890,000.00			
1133	Sueldo a personal de seguridad pública	735,000.00			
1134	Aguinaldos a funcionarios	34,000.00			
1135	Aguinaldos a personal de confianza	164,000.00			
1136	Aguinaldos a personal de seguridad pública	32,000.00			
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			110,000.00	
1220	Sueldos base al personal eventual		110,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			800,000.00	
1340	Compensaciones		520,000.00		
1341	Funcionarios	285,000.00			
1342	Personal de confianza	235,000.00			
1370	Honorarios especiales		250,000.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				
1560	Otras prestaciones sociales y economicas		30,000.00		
1561	Honorarios medicos	12,000.00			
1562	Hospitalización	12,000.00			
1563	Análisis de laboratorio	6,000.00			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				4,583,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS			204,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		90,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		35,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		33,000.00		
2160	Material de limpieza		23,000.00		
2170	Materiales y útiles de enseñanza		23,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			230,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas		220,000.00		
2211	Personal del ayuntamiento	180,000.00			
2212	Personas detenidas en seguridad publica	40,000.00			

2230	Utensilios para el servicio de alimentación		10,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			876,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto		120,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso		12,000.00		
2440	Madera y productos de madera		24,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico		60,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		660,000.00		
2491	Lamparas para el mantenimiento del alumbrado público	500,000.00			
2492	Otros materiales para el mantenimiento del alumbrado público	160,000.00			
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			2,663,000.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos		17,000.00		
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos		23,000.00		
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorios		23,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		2,600,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			360,000.00	
2710	Vestuario y uniformes		120,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal		120,000.00		
2730	Articulos deportivos		120,000.00		
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			180,000.00	
2820	Materiales de seguridad pública		60,000.00		
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		120,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			70,000.00	
2910	Herramientas menores		30,000.00		
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		40,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES				5,033,000.00
3100	SERVICIOS BASICOS			1,905,000.00	
3110	Energía eléctrica		1,475,000.00		
3111	Edificios municipales	175,000.00			
3112	Alumbrado público	1,300,000.00			
3130	Agua		120,000.00		
3140	Telefonía tradicional		200,000.00		
3150	Telefonía celular		100,000.00		
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información		10,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			280,000.00	
3220	Arrendamiento de edificios		30,000.00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte		150,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		100,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			210,000.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados		60,000.00		
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		60,000.00		
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		60,000.00		

3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		30,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			140,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios		30,000.00		
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		30,000.00		
3450	Seguros de bienes patrimoniales		30,000.00		
3470	Fletes y maniobras		50,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			903,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		80,000.00		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		20,000.00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de cómputo y tecnología de la información		23,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		600,000.00		
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		50,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		30,000.00		
3590	Servicios de jardinería y fumigación		100,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			260,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales		250,000.00		
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet		10,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			175,000.00	
3710	Pasajes aéreos		40,000.00		
3720	Pasajes terrestres		20,000.00		
3740	Autotransporte		15,000.00		
3750	Viáticos en el país		100,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES			1,010,000.00	
3810	Gastos de ceremonial		130,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural		320,000.00		
3830	Congresos y convenciones		30,000.00		
3840	Exposiciones		400,000.00		
3850	Gastos de representación		130,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES			150,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios		140,000.00		
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		10,000.00		
4000	TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				2,130,000.00
4100	TRASFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			1,150,000.00	
4150	Trasferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		1,150,000.00		
4151	Dif municipal	850,000.00			
4152	Comapa de Antiguo Morelos	300,000.00			
4400	AYUDAS SOCIALES			980,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas		250,000.00		
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		70,000.00		
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		500,000.00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		160,000.00		

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			520,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		180,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	100,000.00		
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	30,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00		
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		20,000.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	20,000.00		
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		300,000.00	
5410	Automóviles y camiones	300,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		20,000.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	20,000.00		
6000	INVERSION PUBLICA			13,789,000.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		13,789,000.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,600,000.00		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,689,000.00		
6150	Construcción de vías de comunicación	1,500,000.00		
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTADOS			32,600,000.00	32,600,000.00

(TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. ARTURO IBARRA TORRES.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. JAVIER CASTILLO OCHOA.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. JUAN CARLOS ACOSTA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- SÍNDICO MUNICIPAL.- LIC. MA. DEL ROCIO TURRUBIATES CALDERÓN.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO BURGOS, TAM.

El 27 de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. Undécima de la Sesión celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Burgos, Tamaulipas.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,259,835.76
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,187,267.25
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,524,467.72
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,382,844.88
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,506,133.31
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,162,595.81
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	\$ 26,023,144.73

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,259,835.76
11301	SUELDOS BASE	1,309,980.37
12101	HONORARIOS	183,901.09

12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00
12201	SUELDOS EXTRAORDINARIOS	327,495.09
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	226,727.37
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	428,262.81
14103	APORTACIONES AL IMSS	0.00
14104	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES	0.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	151,151.58
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	2,519.19
17101	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	604,606.32
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	25,191.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,187,267.25
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	246,915.02
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	205,762.52
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	92,593.13
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	720,168.81
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	41,152.50
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	61,728.76
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	20,576.25
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	473,253.79
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS.	1,800,422.04
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	102,881.26
29101	HERRAMIENTAS MENORES	51,440.63
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	370,372.53
3000	SERVICIOS GENERALES	2,524,967.72
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	763,489.16
31301	SERVICIO DE AGUA	0.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	125,430.36
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	0.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,180.24
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	13,633.73
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	19,087.23
34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMVOS.	299,942.17
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	10,906.99
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE DE ADMINISTRACION	2,726.75
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	21,813.98
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	354,477.11
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35,447.71
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	408,512.05
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	190,872.29
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	46,354.70

37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	185,418.80
38501	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	27,267.47
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,906.99
39908	EROGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,382,844.88
43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	81,861.13
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	4,142,173.16
44104	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	44,205.01
44401	APOYOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y SECTOR PÚBLICO	81,861.13
44801	MERCANCÍAS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA POBLACIÓN (TERCERA SECCION) DIARIO OFICIAL, MARTES 28 DE DIC. 2010	0.00
45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32,744.45
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,506,133.31
51101	MOBILIARIO	1,042,518.52
51501	BIENES INFORMÁTICOS	625,511.11
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	208,503.70
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	417,007.41
54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	2,085,037.03
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,668,029.62
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOM.	417,007.41
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	625,511.11
56902	OTROS BIENES MUEBLES	417,007.41
6000	INVERSION PUBLICA	4,162,595.81
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	253,765.24
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	74,014.86
62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,989,354.52
62501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	845,461.19
62602	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRAS PESADAS	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	26,023,144.73

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. FERNANDO LOPEZ PANDO.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. MARCO A. GARZA TREVIÑO.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C. RAMIRO DAVILA MARTINEZ Rúbrica.- SÍNDICO.- C. JOSÉ MANUEL GALVÁN ROBLES.-.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO BUSTAMANTE, TAM.

El 30 de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. 23 de la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Bustamante, Tamaulipas.

PARTIDA	CONCEPTO			IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 5,670,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 3,870,000.00	
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	850,000.00		
1132	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	950,000.00		
1133	PERSONAL DE AREAS ADMINISTRATIVAS	1,000,000.00		
1134	GASTOS DE ADMINISTRACION LISTA DE RAYA	110,000.00		
1135	LISTA DE RAYA ALUMBRADO PUBLICO	100,000.00		
1136	LISTA DE RAYA LIMPIEZA PUBLICA	280,000.00		
113A	LISTA DE RAYA PARQUES Y JARDINES	200,000.00		
113C	LISTA DE RAYA H. CUERPO DE POLICIAS Y BUEN GOBIERNO	150,000.00		
113E	LISTA DE RAYA PROTECCION CIVIL	50,000.00		
113G	LISTA DE RAYA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	180,000.00		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 30,000.00	
1221	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	30,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 1,420,000.00	
1323	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	70,000.00		
1324	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	500,000.00		
1341	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	850,000.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$ 300,000.00	
1521	INDEMNIZACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	300,000.00		
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		\$ 50,000.00	
1711	ESTIMULO AL PERSONAL	50,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 6,490,355.70
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		\$ 1,215,000.00	
2111	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	350,000.00		
2112	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	80,000.00		
2121	MATERIAL FOTOGRAFICO CINE Y DE GRABACION	10,000.00		
2122	MATERIAL DE IMPRESIÓN	350,000.00		
2123	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	80,000.00		
2141	MATERIAL DE COMPUTACION	50,000.00		
2151	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	10,000.00		
2161	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	280,000.00		
2171	MATERIAL DIDACTICO	5,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS		\$ 210,000.00	
2211	ALIMENTACION DIVERSA	180,000.00		
2231	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	30,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		\$ 520,000.00	
2461	MATERIAL ELECTRICO	50,000.00		
2462	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO (ALUMBRADO PUBLICO)	50,000.00		
2463	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	200,000.00		
2191	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	50,000.00		
2492	OTROS GASTOS INDIRECTOS ALUMBRADO PUBLICO	20,000.00		
2493	OTROS GASTOS INDIRECTOS LIMPIEZA PUBLICA	20,000.00		
2497	OTROS GASTOS INDIRECTOS PARQUES Y JARDINES	20,000.00		

2499	OTROS GASTOS INDIRECTOS H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	80,000.00		
249B	OTROS GASTOS INDIRECTOS PROTECCION CIVIL	30,000.00		
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 10,000.00	
2511	DESINFECTANTES	10,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 3,965,355.70	
2611	GASOLINA	2,300,000.00		
2612	DIESEL	150,000.00		
2613	ACEITES Y ADITIVOS	60,000.00		
2614	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	185,355.70		
2615	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ALUMBRADO PUBLICO	10,000.00		
2616	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LIMPIEZA PUBLICA	150,000.00		
2618	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARQUES Y JARDINES	10,000.00		
261A	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	500,000.00		
261C	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PROTECCIÓN CIVIL	50,000.00		
261D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES FORTALECIMIENTO	550,000.00		
2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 130,000.00	
2711	VESTUARIO	30,000.00		
2712	UNIFORMES Y MUNICIONES FORTALECIMIENTO	50,000.00		
2731	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50,000.00		
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 440,000.00	
2911	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	30,000.00		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	100,000.00		
2963	LLANTAS Y CAMARAS	250,000.00		
2964	LLANTAS Y CAMARAS FORTALECIMIENTO	60,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 4,852,153.90
3100	SERVICIOS BASICOS		\$ 1,550,000.00	
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	90,000.00		
3112	PAGO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	400,000.00		
3113	ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	650,000.00		
3121	GAS. L.P.	50,000.00		
3135	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FORTALECIMIENTO	100,000.00		
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	200,000.00		
3150	TELEFONIA CELULAR	60,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 450,000.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50,000.00		
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	400,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 130,000.00	
3311	HONORARIOS PROFESIONALES	80,000.00		
3312	HONORARIOS PROFESIONALES GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	50,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS		\$ 129,000.00	
3411	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	30,000.00		
3412	GASTOS FINANCIEROS	15,000.00		
3413	GASTOS FINANCIEROS FORTALECIMIENTO	2,000.00		
3414	GASTOS FINANCIEROS INFRAESTRUCTURA	2,000.00		
3451	SEGUROS Y FIANZAS	50,000.00		
3470	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MATENIMIENTO Y CONSERVACION		\$ 1,108,153.90	

3511	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	100,000.00		
3521	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	15,000.00		
3531	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00		
3551	REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00		
3552	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	93,153.90		
3554	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS LIMPIEZA PUBLICA	80,000.00		
3558	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	100,000.00		
355A	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PROTECCION CIVIL	30,000.00		
355B	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS FORTALECIMIENTO	100,000.00		
3571	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	20,000.00		
3572	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	50,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 420,000.00	
3611	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	10,000.00		
3612	PRENSA Y PUBLICIDAD	410,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		\$ 55,000.00	
3721	PASAJES LOCALES	5,000.00		
3750	VIATICOS EN EL PAIS	50,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$ 850,000.00	
3821	ACTIVIDADES CULTURALES	700,000.00		
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	150,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 160,000.00	
3951	MULTAS FED. IMPUESTAS POR ORGANISMOS FED. NO FISCA.	20,000.00		
3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS	120,000.00		
3963	PLACAS Y TENENCIAS	20,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 5,135,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		\$ 5,135,000.00	
4411	SUBSIDIOS DIVERSOS	60,000.00		
4412	AYUDAS FUNERARIAS	250,000.00		
4413	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	500,000.00		
4414	FOMENTO DEPORTIVO	50,000.00		
4415	HONORARIOS MEDICOS	50,000.00		
4416	MEDICAMENTOS	60,000.00		
4418	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	15,000.00		
4421	BECAS	50,000.00		
4431	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	300,000.00		
4451	ACTIVIDADES DEL DIF	3,800,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 681,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 121,000.00	
5111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00		
5112	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA FORTALECIMIENTO	15,000.00		
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	20,000.00		
5152	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS FORTALECIMIENTO	15,000.00		
5191	OTROS BIENES	51,000.00		
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 450,000.00	
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00		

5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE FORTALECIMIENTO	250,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 110,000.00	
5651	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	40,000.00		
5652	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN FORTALECIMIENTO	30,000.00		
5691	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	40,000.00		
6000	INVERSION PUBLICA			\$ 16,599,810.40
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		\$ 16,599,810.40	
6110	EDIFICACION HABITACIONAL	\$ 2,072,476.30		
6111	OBRAS POR CONTRATO	40,000.00		
6112	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,982,476.30		
6113	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,000.00		
6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 2,072,476.30		
6121	OBRAS POR CONTRATO	40,000.00		
6122	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,982,476.30		
6123	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,000.00		
6130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 2,072,476.30		
6131	OBRAS POR CONTRATO	40,000.00		
6132	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,982,476.30		
6133	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,000.00		
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 2,072,476.30		
6141	OBRAS POR CONTRATO	40,000.00		
6142	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,982,476.30		
6143	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,000.00		
6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$ 2,072,476.30		
6151	OBRAS POR CONTRATO	40,000.00		
6152	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,982,476.30		
6153	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,000.00		
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 2,072,476.30		
6161	OBRAS POR CONTRATO	40,000.00		
6162	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,982,476.30		
6163	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,000.00		
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE CONSTRUCCIONES	\$ 2,072,476.30		
6171	OBRAS POR CONTRATO	40,000.00		
6172	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,982,476.30		
6173	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,000.00		
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 2,092,476.30		
6191	OBRAS POR CONTRATO	40,000.00		
6192	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	20,000.00		
6193	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,982,476.30		
6194	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,000.00		
9000	DEUDA PUBLICA			\$ 1,068,289.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$ 1,068,289.00	
9910	ADEFAS	50,000.00		
9911	ADEFAS FORTALECIMIENTO	1,018,289.00		
	TOTAL DE EGRESOS.-		\$ 40,496,609.00	\$ 40,496,609.00

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JUVENCIO BECERRA PEREZ.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. VICTORIANO HUERTA.- Rúbrica.- SINDICO MUNICIPAL.- C. OCIEL LOPEZ BOCARDO.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

El 30 de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. 549 de la Sesión Extraordinaria No. 237 celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

CLASIFICACION		DESCRIPCION	IMPORTE
1000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 178,283,933.98
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	30,707,265.27
3000		SERVICIOS GENERALES	89,419,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,559,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,310,000.00
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	117,681,033.61
8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	500,000.00
9000		DEUDA PÚBLICA	30,385,000.00
TOTAL			\$ 503,845,232.86

Artículo 1º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, importa la cantidad de **\$503'845,232.⁸⁶** y tendrá la siguiente distribución:

CLASIFICACION		DESCRIPCION	IMPORTE
1000		SERVICIOS PERSONALES	\$178,283,933.98
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	85,534,529.71
	111	Dietas	5,949,767.47
	113	Sueldos base al personal permanente	79,584,762.24
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	4,136,997.51
	121	Honorarios asimilables a salarios	300,000.00
	122	Sueldos base al personal eventual	3,526,997.51
	123	Retribuciones por servicios de carácter social	100,000.00
	124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	210,000.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	69,920,000.00
	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,700,000.00
	133	Horas extraordinarias	7,320,000.00
	134	Compensaciones	47,900,000.00
	137	Honorarios especiales	3,000,000.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	9,142,406.76
	141	Aportaciones de seguridad social	7,762,406.76
	144	Aportaciones para seguros	1,380,000.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	8,500,000.00
	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,300,000.00
	152	Indemnizaciones	3,000,000.00
	153	Prestaciones y haberes de retiro	1,000,000.00
	154	Prestaciones contractuales	1,100,000.00
	155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	200,000.00
	156	Otras prestaciones sociales y económicas	1,900,000.00
	1600	PREVISIONES	500,000.00
	161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	500,000.00
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	550,000.00
	171	Estímulos	500,000.00
	172	Recompensas	50,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	430,707,265.27
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	6,938,265.27
	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,350,000.00
	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	197,265.27

	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	150,000.00
	215	Material impreso e información digital	3,720,000.00
	216	Material de limpieza	1,471,000.00
	217	Materiales y útiles de enseñanza	50,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,285,000.00
	221	Productos alimenticios para personas	980,000.00
	222	Productos alimenticios para animales	300,000.00
	223	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	10,725,000.00
	241	Productos minerales no metálicos	500,000.00
	242	Cemento y productos de concreto	3,000,000.00
	243	Cal, yeso y productos de yeso	100,000.00
	244	Madera y productos de madera	500,000.00
	245	Vidrio y productos de vidrio	250,000.00
	246	Material eléctrico y electrónico	4,375,000.00
	247	Artículos metálicos para la construcción	1,000,000.00
	248	Materiales complementarios	500,000.00
	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	500,000.00
2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	240,000.00
	252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	220,000.00
	253	Medicinas y productos farmacéuticos	20,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,598,000.00
	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	8,598,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	390,000.00
	271	Vestuario y uniformes	80,000.00
	272	Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00
	273	Artículos deportivos	80,000.00
	274	Productos textiles	80,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,531,000.00
	291	Herramientas menores	186,000.00
	292	Refacciones y accesorios menores de edificios	250,000.00
	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00
	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	200,000.00
	295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	25,000.00
	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	220,000.00
	297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	700,000.00
	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	750,000.00
	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	100,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	\$89,419,000.00
3100		SERVICIOS BASICOS	29,279,000.00
	311	Energía eléctrica	26,474,000.00
	312	Gas	100,000.00
	314	Telefonía tradicional	2,000,000.00
	315	Telefonía celular	600,000.00
	316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	25,000.00
	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	30,000.00
	318	Servicios postales y telegráficos	50,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	14,136,000.00
	321	Arrendamiento de terrenos	400,000.00
	322	Arrendamiento de edificios	100,000.00
	323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,261,000.00
	325	Arrendamiento de equipo de transporte	2,100,000.00

	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	8,000,000.00
	327	Arrendamiento de activos intangibles	25,000.00
	329	Otros arrendamientos	250,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,650,000.00
	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,700,000.00
	332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	100,000.00
	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	200,000.00
	334	Servicios de capacitación	500,000.00
	335	Servicios de investigación científica y desarrollo	100,000.00
	336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,000,000.00
	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	50,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,525,000.00
	341	Servicios financieros y bancarios	1,250,000.00
	343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	25,000.00
	344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	50,000.00
	345	Seguro de bienes patrimoniales	2,000,000.00
	346	Almacenaje, envase y embalaje	100,000.00
	347	Fletes y maniobras	100,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	18,589,000.00
	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,514,000.00
	352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	325,000.00
	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	200,000.00
	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	600,000.00
	356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1,800,000.00
	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,100,000.00
	358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	12,000,000.00
	359	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	8,550,000.00
	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	7,500,000.00
	362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	500,000.00
	363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	500,000.00
	364	Servicios de revelado de fotografías	25,000.00
	366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	25,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,230,000.00
	371	Pasajes aéreos	600,000.00
	372	Pasajes terrestres	30,000.00
	375	Viáticos en el país	1,500,000.00
	376	Viáticos en el extranjero	50,000.00
	378	Servicios integrales de traslado y viáticos	25,000.00
	379	Otros servicios de traslado y hospedaje	25,000.00
3800		SERVICIOS OFICIALES	3,000,000.00
	382	Gastos de orden social y cultural	2,380,000.00
	384	Exposiciones	120,000.00
	385	Gastos de representación	500,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	4,460,000.00
	391	Servicios funerarios y de cementerios	50,000.00
	392	Impuestos y derechos	190,000.00
	394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1,000,000.00
	395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	50,000.00

		396	Otros gastos por responsabilidades	50,000.00
		398	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	3,120,000.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$45,559,000.00
	4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	33,500,000.00
		439	Otros subsidios	33,500,000.00
	4400		AYUDAS SOCIALES	8,859,000.00
		441	Ayudas sociales a personas	7,320,000.00
		442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,010,000.00
		443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	404,000.00
		444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	25,000.00
		447	Ayudas sociales a entidades de interés público	100,000.00
	4500		PENSIONES Y JUBILACIONES	2,900,000.00
		451	Pensiones	100,000.00
		452	Jubilaciones	2,700,000.00
		459	Otras pensiones y jubilaciones	100,000.00
	4800		DONATIVOS	300,000.00
		481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	300,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11,310,000.00
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,100,000.00
		511	Muebles de oficina y estantería	900,000.00
		512	Muebles, excepto de oficina y estantería	100,000.00
		513	Bienes artísticos, culturales y científicos	100,000.00
		515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	900,000.00
		519	Otros mobiliarios y equipos de administración	100,000.00
	5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	400,000.00
		521	Equipos y aparatos audiovisuales	100,000.00
		522	Aparatos deportivos	100,000.00
		523	Cámaras fotográficas y de video	100,000.00
		529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	100,000.00
	5400		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,900,000.00
		541	Vehículos y equipo terrestre	2,000,000.00
		542	Carrocerías y remolques	300,000.00
		545	Embarcaciones	300,000.00
		549	Otros equipos de transporte	300,000.00
	5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,860,000.00
		563	Maquinaria y equipo de construcción	480,000.00
		564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,000,000.00
		565	Equipo de comunicación y telecomunicación	50,000.00
		566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,500,000.00
		567	Herramientas y máquinas-herramienta	100,000.00
		569	Otros equipos	730,000.00
	5700		ACTIVOS BIOLÓGICOS	450,000.00
		573	Aves	300,000.00
		575	Peces y acuicultura	25,000.00
		577	Especies menores y de zoológico	100,000.00
		578	Árboles y plantas	25,000.00
	5800		BIENES INMUEBLES	300,000.00
		581	Terrenos	300,000.00
	5900		ACTIVOS INTANGIBLES	1,300,000.00
		591	Software	500,000.00
		597	Licencias informáticas e intelectuales	800,000.00
6000			INVERSION PUBLICA	\$117,681,033.61
	6100		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	93,446,349.89
		612	Edificación no habitacional	5,705,780.62
		614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	51,337,141.67
		615	Construcción de vías de comunicación	7,132,225.78

	616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	7,132,225.78
	617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	15,006,750.26
	619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	7,132,225.78
6200		OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	24,234,683.72
	622	Edificación no habitacional	12,823,122.48
	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	5,705,780.62
	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	5,705,780.62
8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$500,000.00
	8100	PARTICIPACIONES	500,000.00
	816	Convenios de colaboración administrativa	500,000.00
9000		DEUDA PUBLICA	\$30,385,000.00
	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,425,000.00
	911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	4,425,000.00
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	960,000.00
	921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	960,000.00
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	25,000,000.00
	991	ADEFAS	25,000,000.00
T O T A L			\$503,845,232.86

Artículo 2°.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas para el año 2013, se sujetará a las disposiciones contenidas en este presupuesto y a las demás aplicables a la materia.

Artículo 3°.- Los titulares de las unidades administrativas, en el ejercicio del presupuesto autorizado; serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2013, salvo lo previsto en el Artículo 9° del presente presupuesto.

Artículo 4°.- Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal vigente, la Tesorería Municipal llevará el registro y control del presupuesto aprobado por el Honorable Cabildo, teniendo facultades para exigir a las demás unidades administrativas; que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

Artículo 5°.- La comprobación del pago de sueldos, salarios, premios y estímulos a servidores públicos será por medio de nóminas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, conceptos de percepciones y deducciones, período que abarca el pago y la firma del servidor público.

En caso de que el pago se realice por medio de depósito bancario a través de un medio electrónico, se tendrá por comprobante el documento que acredite el depósito realizado en la cuenta del trabajador que para el efecto se aperture, previa solicitud del servidor público.

Artículo 6°.- Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, en el ejercicio de sus funciones se ajustarán a la siguiente tarifa diaria; efectuando la solicitud de este debidamente justificada, indicando el motivo del viaje; y efectuar la comprobación del viatico dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del viático.

I) Hospedaje y Alimentación:

NIVEL	CATEGORIA	ZONAS DE DESTINO					
		FRONTERIZA DEL ESTADO		CENTRO DEL ESTADO		EEUU, MEXICO Y MAS DE 800 KM.	
		ALIMENTACION	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	HOSPEDAJE
1	H. CABILDO	\$ 800.00	\$1,200.00	\$ 750.00	\$1,000.00	\$ 1,000.00	\$1,500.00
2	SECRETARIOS MUNICIPALES	700.00	1,000.00	650.00	800.00	900.00	1,250.00
3	DIRECTORES DE AREA	500.00	750.00	450.00	700.00	700.00	850.00
4	JEFES DE DEPARTAMENTO	400.00	700.00	350.00	650.00	600.00	750.00
5	PERSONAL OPERATIVO	300.00	650.00	250.00	600.00	500.00	650.00

II)Transportación:

a) La transportación aérea, será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente.

- b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del Municipio, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente conforme al manual que para el efecto se establezca.
- c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente.

Artículo 7°.- Tratándose de préstamos al personal, se autoriza a la Tesorería Municipal para que en el ejercicio 2013 disponga de un fondo para este concepto hasta por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), dicho fondo deberá ser reintegrado antes del cierre del ejercicio presupuestal.

La Tesorería Municipal en el ámbito de sus facultades, establecerá en coordinación con las demás áreas; las disposiciones de carácter administrativo para el otorgamiento y recuperación de préstamos sí como para el otorgamiento de anticipos de salarios al personal a través de descuentos conforme lo señala el Artículo 225 Fracción I del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 8°.- Se faculta al Presidente Municipal para otorgar subsidios, ayudas sociales, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o en numerario a las instituciones privadas, entidades públicas y particulares, para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 9°.- El gasto público deberá ajustarse al importe autorizado para los programas y partidas presupuestales, salvo aquellas que se refieran al gasto corriente; las que para efectos del Presupuesto de Egresos 2013 y conforme al Artículo 160 del Código Municipal se consideraran de ampliación automática.

En el supuesto de que se perciban ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a los considerados para el ejercicio fiscal para el año 2013, se faculta al C. Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorería Municipal realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de dichos excedentes en cualquiera de los apartados presupuestales.

Se podrán efectuar reducciones a los montos de las partidas autorizadas en el presente presupuesto, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados a recibir, así como las que deriven de medidas de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal y atención a renglones prioritarios.

Para efectos del presente artículo la Tesorería Municipal, deberá presentar ante el Honorable Cabildo; antes del 31 de Diciembre del año 2013, un informe de las partidas del presupuesto de egresos que sufrieron modificación durante el ejercicio del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, en lo referente a las modificaciones al Presupuesto.

Artículo 10°.- En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia así como lo establecido por el comité de compras constituido por servidores públicos de la Administración Municipal 2011 - 2013.

Artículo 11°.- Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando las disposiciones normativas establecidas en las leyes, reglamentos, programas, convenios o acuerdos celebrados para el efecto.

Artículo 12°.- La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al Honorable Cabildo a más tardar el mes de Marzo del año 2013.

Conforme a lo señalado en el Artículo 159 Fracción I del Código Municipal, el Programa de inversión deberá señalarlos objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

Artículo 13°.- Tratándose de los contratos de obras públicas, que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2013, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Tratándose de obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo a los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el año 2013.
- II. Tratándose de obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto en los programas, convenios o acuerdos celebrados para el efecto.

=== Con fundamento en el Artículo 68 fracción IV del Código Municipal, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, a petición de la Tesorería Municipal, siendo **las dieciocho horas con cincuenta minutos** del día **tres de Diciembre del año dos mil doce**, quedando registrada su expedición con el **NÚMERO 411/12**. =====
===== DOY FE =====

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- LAE. JAIME TURRUBIATES SOLIS.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. J. ARMANDO MONTELONGO DURAN.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO GÓMEZ FARIAS, TAM.

El 29 de Noviembre del 2012 y según consta en la 26° Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,023,000.00
11301	SUELDOS BASE	2,548,000.00
12101	HONORARIOS	310,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	450,000.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,050,000.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	5,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	20,000.00
17101	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,600,000.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	40,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,682,000.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	255,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	205,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	102,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS	250,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	25,000.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	10,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	70,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS,	515,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	70,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,016,500.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,072,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	18,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	230,000.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	20,000.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	1,100,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE	500,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE DE ADMINISTRACION	5,000.00
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	50,000.00

35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	215,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	850,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	83,000.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	120,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	500,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	226,500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,825,000.00
43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	30,000.00
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA	4,490,000.00
44104	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	85,000.00
44401	APOYOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE INSTITUCIONES ACADEMICAS Y SECTOR PUBLICO	200,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	111,000.00
51101	MOBILIARIO	36,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	70,000.00
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOM.	2,000.00
56902	OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	10,114,000.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	100,000.00
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	30,000.00
62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,215,000.00
62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,689,000.00
62602	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRAS PESADAS	80,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	29,771,500.00

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- DR. JOSÉ FLORES CASTELLANOS.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. LEONCIO ALVAREZ MENDOZA.- Rúbrica.- EL TESORERO.- C. ANA LUIS RUBIO GONZÁLEZ.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. JOSÉ RODRIGO MARQUEZ GALLEGOS.- Rúbrica.- CONTRALOR.- PROFR. GILDARDO MENDOZA FLORES.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO GÜEMEZ, TAM.

El 13 de Noviembre del 2012 y según consta en la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Güémez, Tamaulipas.

PARTIDA	CONCEPTO			IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 10,690,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 8,370,000.00	
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,350,000.00		
1132	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	700,000.00		
1133	PERSONAL DE AREAS ADMINISTRATIVAS	4,300,000.00		
1134	GASTOS DE ADMINISTRACION LISTA DE RAYA	350,000.00		
1135	LISTA DE RAYA ALUMBRADO PUBLICO	110,000.00		
1136	LISTA DE RAYA LIMPIEZA PUBLICA	700,000.00		
113A	LISTA DE RAYA PARQUES Y JARDINES	310,000.00		
113C	LISTA DE RAYA H. CUERPO DE POLICIAS Y BUEN GOBIERNO	150,000.00		
113E	LISTA DE RAYA PROTECCION CIVIL	100,000.00		
113F	LISTA DE RAYA FORTALECIMIENTO	300,000.00		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 150,000.00	
1221	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	150,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 1,820,000.00	
1323	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	120,000.00		
1324	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	650,000.00		
1325	AGUINALDOS SEGURIDAD PUBLICA FORTALECIMIENTO	50,000.00		
1341	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,000,000.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$ 300,000.00	
1521	INDEMNIZACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	300,000.00		
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		\$ 50,000.00	
1711	ESTIMULO AL PERSONAL	50,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 4,272,786.27
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		\$ 830,000.00	
2111	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	250,000.00		
2112	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	80,000.00		
2121	MATERIAL FOTOGRAFICO CINE Y DE GRABACION	5,000.00		

2122	MATERIAL DE IMPRESIÓN	300,000.00		
2123	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	40,000.00		
2141	MATERIAL DE COMPUTACION	50,000.00		
2151	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	10,000.00		
2161	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	90,000.00		
2171	MATERIAL DIDACTICO	5,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS		\$	260,000.00
2211	ALIMENTACION DIVERSA	250,000.00		
2231	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	10,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		\$	775,000.00
2461	MATERIAL ELECTRICO	50,000.00		
2462	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO (ALUMBRADO PUBLICO)	50,000.00		
2463	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	150,000.00		
2191	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	50,000.00		
2492	OTROS GASTOS INDIRECTOS ALUMBRADO PUBLICO	5,000.00		
2493	OTROS GASTOS INDIRECTOS LIMPIEZA PUBLICA	300,000.00		
2494	OTROS GASTOS INDIRECTOS PANTEONES	10,000.00		
2497	OTROS GASTOS INDIRECTOS PARQUES Y JARDINES	60,000.00		
2499	OTROS GASTOS INDIRECTOS H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	50,000.00		
249A	OTROS GASTOS INDIRECTOS TRANSITO	20,000.00		
249B	OTROS GASTOS INDIRECTOS PROTECCION CIVIL	30,000.00		
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$	20,000.00
2511	DESINFECTANTES	20,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$	1,907,786.27
2611	GASOLINA	1,000,000.00		
2612	DIESEL	100,000.00		
2613	ACEITES Y ADITIVOS	60,000.00		
2614	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	89,786.27		
2616	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LIMPIEZA PUBLICA	50,000.00		
2618	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARQUES Y JARDINES	8,000.00		
261A	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	300,000.00		
261C	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PROTECCIÓN CIVIL	100,000.00		
261D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES FORTALECIMIENTO	200,000.00		

2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 160,000.00	
2711	VESTUARIO	30,000.00		
2712	UNIFORMES Y MUNICIONES FORTALECIMIENTO	80,000.00		
2731	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50,000.00		
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 320,000.00	
2911	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	20,000.00		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	100,000.00		
2963	LLANTAS Y CAMARAS	150,000.00		
2964	LLANTAS Y CAMARAS FORTALECIMIENTO	50,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 7,605,156.73
3100	SERVICIOS BASICOS		\$ 4,616,000.00	
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	100,000.00		
3112	PAGO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	150,000.00		
3113	ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	4,000,000.00		
3121	GAS. L.P.	60,000.00		
3131	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	10,000.00		
3132	OTROS GASTOS INDIRECTOS PANTEONES	2,000.00		
3133	OTROS GASTOS INDIRECTOS RASTRO	2,000.00		
3134	PAGO A LA COMAPA PARQUES Y JARDINES	2,000.00		
3135	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FORTALECIMIENTO	30,000.00		
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	250,000.00		
3150	TELEFONIA CELULAR	10,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 300,000.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 100,000.00	
3311	HONORARIOS PROFESIONALES	100,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS		\$ 94,000.00	
3412	GASTOS FINANCIEROS	20,000.00		
3413	GASTOS FINANCIEROS FORTALECIMIENTO	2,000.00		
3414	GASTOS FINANCIEROS INFRAESTRUCTURA	2,000.00		
3451	SEGUROS Y FIANZAS	50,000.00		
3470	FLETES Y MANIOBRAS	20,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MATENIMIENTO Y CONSERVACION		\$ 890,156.73	
3511	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	100,000.00		

3521	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	20,000.00		
3531	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	30,000.00		
3551	REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	350,000.00		
3552	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	60,156.73		
3554	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS LIMPIEZA PUBLICA	50,000.00		
3558	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	200,000.00		
355A	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PROTECCION CIVIL	30,000.00		
355B	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS FORTALECIMIENTO	30,000.00		
3571	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	10,000.00		
3572	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	10,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 320,000.00	
3611	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	10,000.00		
3612	PRENSA Y PUBLICIDAD	310,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		\$ 60,000.00	
3721	PASAJES LOCALES	10,000.00		
3750	VIATICOS EN EL PAIS	50,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$ 1,000,000.00	
3821	ACTIVIDADES CULTURALES	800,000.00		
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	200,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 225,000.00	
3921	IMPUESTO S/REMUN. TRAB PERS. SUB. 2% NOMINAS	200,000.00		
3951	MULTAS FED. IMPUESTAS POR ORGANISMOS FED. NO FISCA.	10,000.00		
3963	PLACAS Y TENENCIAS	15,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 10,141,999.96
4400	AYUDAS SOCIALES		\$ 9,991,999.96	
4411	SUBSIDIOS DIVERSOS	1,800,000.00		
4412	AYUDAS FUNERARIAS	400,000.00		
4413	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	1,500,000.00		
4414	FOMENTO DEPORTIVO	400,000.00		
4415	HONORARIOS MEDICOS	30,000.00		
4416	MEDICAMENTOS	30,000.00		
4418	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	15,000.00		
4421	BECAS	50,000.00		
4431	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	1,696,999.96		
4451	ACTIVIDADES DEL DIF	4,000,000.00		
4455	SINDICATO	70,000.00		
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$ 150,000.00	

4511	PENSIONES	150,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 740,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 170,000.00	
5111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30,000.00		
5112	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA FORTALECIMIENTO	10,000.00		
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	60,000.00		
5152	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS FORTALECIMIENTO	10,000.00		
5191	OTROS BIENES	60,000.00		
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 500,000.00	
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00		
5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE FORTALECIMIENTO	200,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 70,000.00	
5651	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	20,000.00		
5652	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN FORTALECIMIENTO	20,000.00		
5691	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	30,000.00		
6000	INVERSION PUBLICA			\$ 12,311,091.04
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		\$ 12,311,091.04	
6110	EDIFICACION HABITACIONAL	\$ 1,526,386.38		
6111	OBRAS POR CONTRATO	212,500.00		
6112	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,091,019.63		
6113	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	222,866.75		
6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 1,526,386.38		
6121	OBRAS POR CONTRATO	212,500.00		
6122	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,091,019.63		
6123	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	222,866.75		
6130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 1,526,386.38		
6131	OBRAS POR CONTRATO	212,500.00		
6132	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,091,019.63		
6133	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	222,866.75		
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,526,386.38		
6141	OBRAS POR CONTRATO	212,500.00		
6142	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,091,019.63		

6143	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	222,866.75		
6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$ 1,526,386.38		
6151	OBRAS POR CONTRATO	212,500.00		
6152	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,091,019.63		
6153	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	222,866.75		
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 1,526,386.38		
6161	OBRAS POR CONTRATO	212,500.00		
6162	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,091,019.63		
6163	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	222,866.75		
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE CONSTRUCCIONES	\$ 1,526,386.38		
6171	OBRAS POR CONTRATO	212,500.00		
6172	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,091,019.63		
6173	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	222,866.75		
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 1,626,386.38		
6191	OBRAS POR CONTRATO	212,500.00		
6192	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	100,000.00		
6193	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,091,019.63		
6194	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	222,866.75		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			\$ 50,000.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		\$ 50,000.00	
7910	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	\$ 50,000.00		
7911	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	50,000.00		
9000	DEUDA PUBLICA			\$ 140,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$ 140,000.00	
9911	ADEFAS FORTALECIMIENTO	140,000.00		
	TOTAL DE EGRESOS.-		\$ 45,951,034.00	\$ 45,951,034.00

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROF. JOSÉ LORENZO MORALES AMARO.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. BENITO GAYTAN MANSILLA.- Rúbrica.- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. EDGAR OMAR GONZÁLEZ MENDOZA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO GUERRERO, TAM.

El 29 de Noviembre del 2012 y según consta en Acta número 24 de la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Guerrero, Tamaulipas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

SERVICIOS PERSONALES	6,206,828.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,749,597.84
SERVICIOS GENERALES	6,612,511.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,791,659.63
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	537,234.18
INVERSION PUBLICA	3,965,966.57
TOTAL	23,863,798.40

1110	Dietas	677,510.40
1130	Sueldos base al personal permanente	5,514,712.61
1240	Retribución a los representantes de los	14,605.64
	SERVICIOS PERSONALES	6,206,828.65
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	102,614.28
2120	Materiales y útiles de impresión y repro	888.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	83,934.13
2160	Material de limpieza	138,565.87
2210	Productos alimenticios para personas	1,086,122.33
2460	Material eléctrico y electrónico	422,725.62
2470	Artículos metálicos para la construcción	326,271.44
2480	Materiales complementarios	6,750.00
2490	Otros materiales y artículos de construc	757,002.30
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	5,128.23
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,366,711.50
2710	Vestuario y uniformes	34,032.30
2730	Artículos deportivos	115,357.63
2910	Herramientas menores	166,765.69
2930	Refacciones y accesorios menores de mobi	11,839.51
2940	Refacciones y accesorios menores de equi	880.15
2960	Refacciones y accesorios menores de equi	124,008.86
	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,749,597.84
3110	Energía eléctrica	1,935,882.04
3130	Agua	172,684.67
3140	Telefonía tradicional	120,391.88
3150	Telefonía celular	106,125.22
3180	Servicios postales y telegráficos	11,203.93
3220	Arrendamiento de edificios	411,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	55,500.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	30,000.00

3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equip	194,246.50
3310	Servicios legales, de contabilidad, audi	19,304.00
3340	Servicios de capacitación	69,840.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotoc	59,375.10
3410	Servicios financieros y bancarios	8,635.35
3450	Seguro de bienes patrimoniales	30,306.33
3470	Fletes y maniobras	23,580.29
3510	Conservación y mantenimiento menor de in	681,102.46
3520	Instalación, reparación y mantenimiento	45,278.10
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	454,113.10
3580	Servicios de limpieza y manejo de desech	167,593.64
3610	Difusión por radio, televisión y otros m	317,767.56
3750	Viáticos en el país	198,865.89
3820	Gastos de orden social y cultural	1,280,390.47
3920	Impuestos y derechos	13,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	100,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizacio	978.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se de	93,347.00
	SERVICIOS GENERALES	6,600,511.53
4410	Ayudas sociales a personas	898,601.16
4420	Becas y otras ayudas para programas de c	82,852.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñ	200,806.95
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fine	551,459.71
4510	Pensiones	69,939.81
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,803,659.63
5110	Muebles de oficina y estantería	69,099.20
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la	40,054.25
5190	Otros mobiliarios y equipos de administr	37,704.47
5230	Cámaras fotográficas y de video	4,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	331,974.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicació	16,090.01
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	38,312.25
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	537,234.18
6140	División de terrenos y construcción de o	1,231,620.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construc	1,200,000.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y	1,534,346.57
	INVERSION PUBLICA	3,965,966.57
	TOTAL	23,863,798.40

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- M.V.Z. LUIS GERARDO RAMOS GOMEZ.- Rúbrica.- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. LUZ FELISA VELA RAMIREZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

El 28 de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
RESUMEN**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,350,403.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,937,707.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,323,440.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,730,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 560,024.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 9,222,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 8,909,176.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$ -
	TOTAL	\$ 40,032,750.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

No. DE CUENTAS		CONCEPTOS	IMPORTE
1000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,350,403.00
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 9,033,103.00
	111	Dietas	\$ 1,100,000.00
	113	Sueldos base al personal permanente	\$ 7,933,103.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 53,000.00
	121	Honorarios asimilables a salarios	\$ 3,000.00
	122	Sueldos base al personal eventual	\$ 50,000.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,008,500.00
	132	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 900,000.00
	134	Compensaciones	\$ 108,500.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 52,800.00
	144	Aportaciones para seguros	\$ 52,800.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 203,000.00
	152	Indemnizaciones	\$ 103,000.00
	155	Apoyo a la capacitación de los servidores públicos	\$ 50,000.00
	156	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 50,000.00
	1600	PREVISIONES	
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,937,707.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 1,210,597.00
	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 300,000.00
	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 350,000.00
	214	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologías dela informacion y comunicaciones	\$ 100,000.00
	215	Material impreso e información digital	\$ 281,597.00
	216	Material de limpieza	\$ 179,000.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 235,110.00
	221	Productos alimenticios para personas	\$ 155,110.00
	223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 80,000.00
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 590,000.00
	241	Productos minerales no metálicos	\$ 80,000.00
	242	Cemento y Productos de concreto	\$ 50,000.00
	243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 50,000.00
	244	Madera y productos de madera	\$ 60,000.00
	245	Vidrio y productos de vidrio	\$ 50,000.00

No. DE CUENTAS		CONCEPTOS	IMPORTE
	246	Material eléctrico y electrónico	\$ 100,000.00
	247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 130,000.00
	248	Materiales complementarios	\$ 40,000.00
	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 30,000.00
2500		PRODUCTOS QUIMICOS , FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 180,000.00
	252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 50,000.00
	253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 100,000.00
	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 30,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,000,000.00
	261	Combustibles, lubricantes, aditivos	\$ 1,000,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 260,000.00
	271	Vestuario y uniformes	\$ 80,000.00
	272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 50,000.00
	273	Artículos deportivos	\$ 50,000.00
	275	Blancos y otros productos textiles excepto prendas de vestir	\$ 80,000.00
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 2,000.00
	282	Materiales de seguridad pública	\$ 2,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 460,000.00
	291	Herramientas menores	\$ 50,000.00
	292	Refacciones y accesorios menores de edificio	\$ 80,000.00
	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 35,000.00
	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnología de la información	\$ 80,000.00
	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 150,000.00
	298	Refacciones menores de maquinaria y otros equipos	\$ 40,000.00
	299	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$ 25,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	\$ 5,323,440.00
	3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 1,895,000.00
	311	Energía Eléctrica	\$ 1,500,000.00
	312	Gas	\$ 20,000.00
	313	Agua	\$ 8,000.00
	314	Telefonía tradicional	\$ 267,000.00
	315	Telefonía celular	\$ 40,000.00
	317	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 50,000.00
	318	Servicios postales y telegráficos	\$ 10,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 35,000.00
	321	Arrendamiento de terrenos	\$ 3,000.00
	323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 2,000.00
	325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 30,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 33,000.00
	341	Servicios financieros y bancarios	\$ 20,000.00
	345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 3,000.00
	347	Fletes y maniobras	\$ 10,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTOS Y CONSERVACION	\$ 1,112,840.00
	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 300,000.00
	352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 12,840.00
	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	\$ 100,000.00
	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 300,000.00
	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 300,000.00
	359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 100,000.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 400,000.00
	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	\$ 350,000.00
	364	Servicio de revelado de fotografías	\$ 50,000.00

No. DE CUENTAS		CONCEPTOS	IMPORTE
3700		SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 372,600.00
	371	Pasajes aereos	\$ 60,000.00
	372	Pasajes terrestres	\$ 12,600.00
	374	Autotransporte	\$ 20,000.00
	375	Viaticos en el pais	\$ 280,000.00
3800		SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,025,000.00
	382	Gastos de orden social y cultural	\$ 900,000.00
	383	Congresos y convenciones	\$ 40,000.00
	384	Exposiciones	\$ 35,000.00
	385	Gastos de representacion	\$ 50,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 450,000.00
	391	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 50,000.00
	392	Impuestos y derechos	\$ 300,000.00
	395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 100,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,730,000.00
4400		AYUDAS SOCIALES	\$ 1,730,000.00
	441	Ayudas sociales a personas	\$ 500,000.00
	442	Becas y otras ayudas para programas de capacitacion	\$ 500,000.00
	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 600,000.00
	445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 80,000.00
	447	Ayudas sociales a entidades de interes publico	\$ 30,000.00
	448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 20,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 560,024.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 219,200.00
	511	Muebles de oficina y estanteria	\$ 5,000.00
	513	Bienes artisticos, culturales y cientificos	\$ 1,000.00
	515	Equipo de computo y de tecnologias de la informacion	\$ 163,200.00
	519	Otros mobiliarios y equipo de administracion	\$ 50,000.00
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 70,000.00
	521	Equipo de aparatos audiovisuales	\$ 30,000.00
	523	Camaras fotograficas y de video	\$ 10,000.00
	529	Otros mobiliarios y equipo deducacional recreativo	\$ 30,000.00
5400		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 140,824.00
	541	Automoviles y camiones	\$ 140,824.00
5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 30,000.00
	565	Equipo de comunicación y telecomunicacion	\$ 30,000.00
5800		BIENES INMUEBLES	\$ 100,000.00
	581	Terrenos	\$ 50,000.00
	589	Otros bienes inmuebles	\$ 50,000.00
6000		INVERSION PUBLICA	\$ 9,222,000.00
6100		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 8,021,000.00
	611	Edificacion habitacional	\$ 1,000.00
	613	Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas y electricidad	\$ 5,000.00
	614	Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion	\$ 5,000.00
	615	Construccion de vias de comunicacion	\$ 8,000,000.00
	617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ 5,000.00
	619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$ 5,000.00
6200		OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 1,201,000.00
	622	Edificacion no habitacional	\$ 1,000.00
	623	Construccion de obras para el abastecimiento de agua, petroleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 5,000.00
	624	Division de terrenos y construccion de obras de urbanizacion	\$ 5,000.00
	625	Construccion de vias de comunicacion	\$ 1,170,000.00
	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ 20,000.00

No. DE CUENTAS		CONCEPTOS	IMPORTE
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
	711	Creditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
	721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de politica economica	
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
	731	Bonos	
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS	0.00
	741	Concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de politica economica	
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
	751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
	761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ -
	791	Contingencias por fenómenos naturales	
8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 8,909,176.00
	8100	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00
	811	Fondo general de participaciones	
	812	Fondo de fomento municipal	
	813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	
	814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$ 30,000.00
	815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	
	816	Convenios de colaboracion administrativa	
	8300	APORTACIONES	\$ 8,879,176.00
	831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	
	832	Aportaciones de la Federación a municipios	
	833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	
	6215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 1,771,980.00
	6300	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORT. MPAL	\$ 7,107,196.00
	834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de proteccion social	
	835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	
	8500	CONVENIOS	0.00
	851	Convenios de reasignacion	
9000		DEUDA PUBLICA	0.00
	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
	9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00
	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	0.00
	991	ADEFAS	
TOTAL			\$ 40,032,750.00

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.-
 PROFR. HUMBERTO ROQUE CUELLAR.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-
 LIC. ARTEMIO FLORES LARA.- Rúbrica**

R. AYUNTAMIENTO HIDALGO, TAM.

El 26 de Noviembre de 2012 y según consta en el Acta No. 12 de la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

PARTIDA	CONCEPTO		IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 12,840,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		\$ 9,780,000.00
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,900,000.00	
1132	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	1,850,000.00	
1133	PERSONAL DE AREAS ADMINISTRATIVAS	3,200,000.00	
1134	GASTOS DE ADMINISTRACION LISTA DE RAYA	850,000.00	
1135	LISTA DE RAYA ALUMBRADO PUBLICO	180,000.00	
1136	LISTA DE RAYA LIMPIEZA PUBLICA	1,100,000.00	
1139	LISTA DE RAYA RASTRO	50,000.00	
113A	LISTA DE RAYA PARQUES Y JARDINES	150,000.00	
113C	LISTA DE RAYA H. CUERPO DE POLICIAS Y BUEN GOBIERNO	100,000.00	
113E	LISTA DE RAYA PROTECCION CIVIL	100,000.00	
113F	LISTA DE RAYA FORTALECIMIENTO	300,000.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		\$ 100,000.00
1221	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	100,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 2,360,000.00
1323	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	200,000.00	
1324	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	1,000,000.00	
1325	AGUINALDOS SEGURIDAD PUBLICA FORTALECIMIENTO	60,000.00	
1341	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,100,000.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$ 500,000.00
1521	INDEMNIZACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	500,000.00	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		\$ 100,000.00
1711	ESTIMULO AL PERSONAL	100,000.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 9,084,161.60
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		\$ 1,575,000.00
2111	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	500,000.00	
2112	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	100,000.00	
2121	MATERIAL FOTOGRAFICO CINE Y DE GRABACION	10,000.00	
2122	MATERIAL DE IMPRESION	400,000.00	
2123	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	150,000.00	
2141	MATERIAL DE COMPUTACION	200,000.00	
2151	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	10,000.00	
2161	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	200,000.00	
2171	MATERIAL DIDACTICO	5,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS		\$ 410,000.00
2211	ALIMENTACION DIVERSA	400,000.00	
2231	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	10,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		\$ 1,280,000.00
2461	MATERIAL ELECTRICO	180,000.00	
2462	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO (ALUMBRADO PUBLICO)	200,000.00	
2463	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	400,000.00	
2191	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	100,000.00	
2492	OTROS GASTOS INDIRECTOS ALUMBRADO PUBLICO	25,000.00	
2493	OTROS GASTOS INDIRECTOS LIMPIEZA PUBLICA	150,000.00	
2494	OTROS GASTOS INDIRECTOS PANTEONES	10,000.00	
2496	OTROS GASTOS INDIRECTOS RASTRO	5,000.00	
2497	OTROS GASTOS INDIRECTOS PARQUES Y JARDINES	60,000.00	

2499	OTROS GASTOS INDIRECTOS H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	100,000.00		
249B	OTROS GASTOS INDIRECTOS PROTECCION CIVIL	50,000.00		
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 20,000.00	
2511	DESINFECTANTES	20,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 5,069,161.60	
2611	GASOLINA	2,500,000.00		
2612	DIESEL	250,000.00		
2613	ACEITES Y ADITIVOS	60,000.00		
2614	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	119,161.60		
2615	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ALUMBRADO PUBLICO	40,000.00		
2616	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LIMPIEZA PUBLICA	200,000.00		
2618	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARQUES Y JARDINES	50,000.00		
261A	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	500,000.00		
261C	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PROTECCION CIVIL	100,000.00		
261D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES FORTALECIMIENTO	1,250,000.00		
2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 210,000.00	
2711	VESTUARIO	50,000.00		
2712	UNIFORMES Y MUNICIONES FORTALECIMIENTO	60,000.00		
2731	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100,000.00		
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 520,000.00	
2911	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	20,000.00		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	150,000.00		
2963	LLANTAS Y CAMARAS	300,000.00		
2964	LLANTAS Y CAMARAS FORTALECIMIENTO	50,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 11,124,603.00
3100	SERVICIOS BASICOS		\$ 7,018,603	
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	150,000.00		
3112	PAGO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	100,000.00		
3113	ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	5,509,603		
3121	GAS. L.P.	400,000.00		
3131	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	150,000.00		
3132	OTROS GASTOS INDIRECTOS PANTEONES	2,000.00		
3133	OTROS GASTOS INDIRECTOS RASTRO	2,000.00		
3134	OTROS GASTOS INDIRECTOS PARQUES Y JARDINES	5,000.00		
3135	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FORTALECIMIENTO	50,000.00		
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	350,000.00		
3150	TELEFONIA CELULAR	300,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 300,000.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	100,000.00		
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 200,000.00	
3311	HONORARIOS PROFESIONALES	150,000.00		
3312	HONORARIOS PROFESIONALES GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	50,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS		\$ 231,000.00	
3412	GASTOS FINANCIEROS	30,000.00		
3413	GASTOS FINANCIEROS FORTALECIMIENTO	10,000.00		
3414	GASTOS FINANCIEROS INFRAESTRUCTURA	6,000.00		
3415	SEGUROS DE VIDA	150,000.00		
3451	SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00		
3470	FLETES Y MANIOBRAS	20,000.00		

3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		\$ 1,334,000.00	
3511	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	250,000.00		
3521	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	30,000.00		
3531	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	30,000.00		
3551	REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00		
3552	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	44,000.00		
3553	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQ Y VEHICULOS ALUMBRADO PUBLICO	50,000.00		
3554	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS LIMPIEZA PUBLICA	80,000.00		
3558	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	30,000.00		
355A	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PROTECCION CIVIL	60,000.00		
355B	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS FORTALECIMIENTO	60,000.00		
3571	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RADIO Y COMUNICACION	50,000.00		
3572	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	50,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 910,000.00	
3611	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	10,000.00		
3612	PRENSA Y PUBLICIDAD	900,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		\$ 90,000.00	
3721	PASAJES LOCALES	10,000.00		
3750	VIATICOS EN EL PAIS	80,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$ 800,000.00	
3821	ACTIVIDADES CULTURALES	500,000.00		
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	300,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 241,000.00	
3921	IMPUESTO S/REMUN. TRAB. PERS. SUB. 2% NOMINAS	200,000.00		
3951	MULTAS FED. IMPUESTAS POR ORGANISMOS FED. NO FISCA.	15,000.00		
3961	GASTOS DE TRIBUNAL Y ARBITRAJE	6,000.00		
3963	PLACAS Y TENENCIAS	20,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 9,927,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		\$ 8,827,000.00	
4411	SUBSIDIOS DIVERSOS	2,066,156.73		
4412	AYUDAS FUNERARIAS	500,000.00		
4413	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	2,000,000.00		
4414	FOMENTO DEPORTIVO	300,000.00		
4415	HONORARIOS MEDICOS	150,000.00		
4416	MEDICAMENTOS	100,000.00		
4418	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	50,843.27		
4421	BECAS	50,000.00		
4431	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	600,000.00		
4451	ACTIVIDADES DEL DIF	3,000,000.00		
4452	CRUZ ROJA	10,000.00		
4500	PENSIONES Y JUBILIACIONES		\$ 1,100,000.00	
4511	PENSIONES	1,100,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 860,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 180,000.00	
5111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30,000.00		
5112	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA FORTALECIMIENTO	20,000.00		
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	30,000.00		

5152	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS FORTALECIMIENTO	20,000.00		
5191	OTROS BIENES	80,000.00		
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 550,000.00	
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	350,000.00		
5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE FORTALECIMIENTO	200,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 130,000.00	
5651	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	50,000.00		
5652	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION FORTALECIMIENTO	30,000.00		
5691	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	50,000.00		
6000	INVERSION PUBLICA			\$ 20,319,558.40
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		\$ 20,319,558.40	
6110	EDIFICACION HABITACIONAL	\$ 2,521,194.80		
6111	OBRAS POR CONTRATO	300,000.00		
6112	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,896,194.80		
6113	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	325,000.00		
6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 2,521,194.80		
6121	OBRAS POR CONTRATO	300,000.00		
6122	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,896,194.80		
6123	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	325,000.00		
6130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 2,521,194.80		
6131	OBRAS POR CONTRATO	300,000.00		
6132	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,896,194.80		
6133	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	325,000.00		
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 2,521,194.80		
6141	OBRAS POR CONTRATO	300,000.00		
6142	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,896,194.80		
6143	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	325,000.00		
6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$ 2,521,194.80		
6151	OBRAS POR CONTRATO	300,000.00		
6152	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,896,194.80		
6153	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	325,000.00		
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 2,521,194.80		
6161	OBRAS POR CONTRATO	300,000.00		
6162	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,896,194.80		
6163	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	325,000.00		
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE CONSTRUCCIONES	\$ 2,521,194.80		
6171	OBRAS POR CONTRATO	300,000.00		
6172	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,896,194.80		
6173	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	325,000.00		
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 2,671,194.80		
6191	OBRAS POR CONTRATO	300,000.00		
6192	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	150,000.00		
6193	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,896,194.80		
6194	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	325,000.00		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			\$ 50,000.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		\$ 50,000.00	

7910	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	\$ 50,000.00		
7911	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	50,000.00		
9000	DEUDA PUBLICA			\$ 100,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$ 100,000.00	
9911	ADEFAS FORTALECIMIENTO	100,000.00		
	TOTAL DE EGRESOS.-		\$ 64,305,323.33	\$ 64,305,323.33

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. GONZALO UVALLE MORALES.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- ING. JOSE LUIS PECINA GARCIA.- Rúbrica.- SINDICO MUNICIPAL.- ING. JOSE JUAN GUERRERO ROMO.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO MAINERO, TAM.

El 15 de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. 025 de la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Mainero, Tamaulipas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,065,000.00
11301	SUELDOS BASE	1,090,000.00
12101	HONORARIOS	390,000.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	120,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	85,000.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	420,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	50,000.00
17101	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	860,000.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	50,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,659,000.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	120,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	19,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	140,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	25,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS.	955,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	140,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	170,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,308,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,075,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	13,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	80,000.00
31902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	100,000.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	500,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMVO.	105,000.00
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	15,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	410,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	650,000.00

35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	150,000.00
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL	36,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	90,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	30,000.00
38501	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	30,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	14,000.00
39908	EROGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	10,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700,150.00
43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	220,000.00
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA	2,165,150.00
44104	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	15,000.00
44401	APOYOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE INSTITUCIONES ACADEMICAS Y SECTOR PUBLICO	300,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	948,000.00
51101	MOBILIARIO	380,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	24,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	530,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	10,000.00
56902	OTROS BIENES MUEBLES	4,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	6,535,000.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	450,000.00
62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	4,550,000.00
62501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	300,000.00
62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1,235,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	18,215,150.00

ATENAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. MARTIN IRINEO TOVAR GONZALEZ.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO MORUA MENDEZ.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C. WALBERTO VALLADARES CUELLAR.- Rúbrica.- SINDICO.- C. MANUEL BRISEÑO LOPEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

Acuerdo del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2013.-----

-----Antecedente-----

Único.- El 27 de noviembre del presente año, el Tesorero Municipal, mediante oficio número 206/2012, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2013, el cual, conforme a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, debe ser aprobado por el Ayuntamiento.-----

En tal virtud, y-----

-----Considerando-----

I.- Que es una facultad del Municipio administrar libremente su hacienda, la cual está conformada por los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establecen a su favor y de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.-----

II.- Que es una facultad del Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos con base en sus ingresos disponibles y de conformidad con los planes y programas de desarrollo económico y social y los convenios y acuerdos de coordinación que celebre en los términos del Código Municipal vigente, a más tardar el 30 de noviembre del año inmediato anterior.-----

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón del antecedente y las consideraciones expuestos, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 49 fracción XIV, 156, 157, 158 y 159 del Código Municipal vigente en el Estado, emite el siguiente:-----

-----**A c u e r d o**-----

Artículo 1°.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2013, importa la cantidad de **\$1,030,000,000.00** (un mil treinta millones de pesos 00/100 M.N.) y tendrá la siguiente distribución:-

Clasificador	Nombre	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	382,754,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	291,230,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	49,439,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	55,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	7,725,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	27,805,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,500,000.00
1800	IMPTO. SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	5,000,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	117,198,000.00
2100	MAT. DE ADMON., EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	12,667,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,163,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,800,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	28,500,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	47,218,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,450,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	3,200,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	217,494,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	39,000,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	47,500,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,300,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,200,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,427,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	53,200,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,200,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	32,067,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,600,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	89,554,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	36,000,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	32,754,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	17,800,000.00
4800	DONATIVOS	3,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,000,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,000,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	500,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,500,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	170,000,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	145,000,000.00

	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	25,000,000.00
9000		DEUDA PÚBLICA	45,000,000.00
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	45,000,000.00
		TOTAL	1,030,000,000.00

Artículo 2º.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas para el año 2013, se sujetará a las disposiciones contenidas en este presupuesto y a las demás aplicables a la materia.-----

Artículo 3º.- Los titulares de las unidades administrativas, en el ejercicio del presupuesto autorizado, serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.-----

Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2013, salvo lo previsto en el artículo 9º del presente presupuesto.-----

Artículo 4º.- Conforme a las facultades que le otorga el artículo 72 del Código Municipal vigente, la Tesorería llevará el registro y control del presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, teniendo facultades para exigir a las demás unidades administrativas que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal esté debidamente justificada y comprobada, con apego a las normas aplicables.-----

Artículo 5º.- La comprobación del pago de sueldos, salarios, premios y estímulos a personal de carácter permanente y/o transitorio, será por medio de nóminas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, periodo que abarca el pago y firma del interesado.-----

En caso de que el pago se realice por medio de depósito bancario a través de un medio electrónico, se tendrá por comprobante el documento que acredite el depósito realizado en la cuenta del trabajador que para el efecto se apertura.-----

Artículo 6º.- Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el ejercicio de sus funciones, se ajustarán a la siguiente tarifa, efectuando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos establecidos.-----

I) Hospedaje y alimentación:

NIVEL	CATEGORÍA	FRONTERIZA Y CONURBADA DEL ESTADO		CENTRO DEL ESTADO		EEUU., MÉXICO Y MÁS DE 800 KM	
		ALIMENTACION HASTA:	HOSPEDAJE HASTA:	ALIMENTACION HASTA:	HOSPEDAJE HASTA:	ALIMENTACIÓN HASTA:	HOSPEDAJE HASTA:
1	R. AYUNTAMIENTO	\$495.00	\$1,320.00	\$440.00	\$1,100.00	\$737.00	\$1,650.00
2	SECRETARIOS MUNICIPALES	\$440.00	\$1,100.00	\$385.00	\$880.00	\$495.00	\$1,375.00
3	DIRECTORES DE ÁREA	\$385.00	\$825.00	\$330.00	\$715.00	\$440.00	\$935.00
4	JEFES DE DEPARTAMENTO	\$330.00	\$770.00	\$275.00	\$660.00	\$385.00	\$825.00
5	PERSONAL OPERATIVO	\$275.00	\$660.00	\$220.00	\$505.00	\$330.00	\$715.00

II) Transportación:

- a) La transportación aérea será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente.-----
- b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente.-----
- c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente.-----

Artículo 7°.- Tratándose de préstamos personales, se autoriza a la Tesorería para que en el ejercicio 2013 disponga de un fondo para este concepto hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.); dicho fondo deberá ser reintegrado al cierre del ejercicio presupuestal.-----

La Tesorería, en el ámbito de sus facultades, establecerá en coordinación con las demás áreas las disposiciones de carácter administrativo para el otorgamiento y recuperación de préstamos al personal a través de descuentos, conforme lo señala el artículo 225 fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

Artículo 8°.- Se faculta al Presidente Municipal para otorgar subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o en numerario a las personas físicas, instituciones privadas y entidades públicas, para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.-----

Artículo 9°.- El gasto público deberá ajustarse al importe autorizado para los diversos programas; para efectos del Presupuesto de Egresos 2013 y conforme al artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, todas las partidas se consideran de ampliación automática o cuando dicho incremento corresponda a una disminución en otra partida presupuestal.-----

En el supuesto de que se perciban ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a los considerados para el ejercicio fiscal para el año 2013, se faculta al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorería realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de dichos excedentes, en los distintos apartados presupuestales.-----

Se podrán efectuar reducciones a los montos de las partidas autorizadas en el presente presupuesto, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados a recibir, así como las que deriven de medidas de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal y atención a renglones prioritarios.-----

Para efectos del presente artículo, la Tesorería deberá presentar ante el Ayuntamiento, antes del 31 de diciembre del año 2013, un informe detallado de las partidas del Presupuesto de Egresos que sufrieron modificación durante el ejercicio del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en lo referente a las modificaciones al presupuesto.-----

Artículo 10°.- En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia.-----

Artículo 11°.- Tratándose de los recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando las disposiciones normativas establecidas en las leyes, reglamentos, convenios o acuerdos celebrados para el efecto.-----

Artículo 12°.- La obra pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al Ayuntamiento a más tardar el mes de marzo del año 2013.-----

Conforme a lo señalado en el artículo 159 fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el programa de inversión deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.-----

Artículo 13°.- Tratándose de los contratos de obras públicas que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2013, se sujetarán a lo siguiente: -----

I) Tratándose de obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo a los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el año 2013.

II) Tratándose de obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo a Los lineamientos establecidos para el efecto en los convenios correspondientes.-----

Con fundamento en el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial dentro de los primeros diez días del mes de diciembre del presente año.-----

Se extiende la presente certificación número (729/2012) setecientos veintinueve/dos mil doce, el día (29) veintinueve del mes de noviembre del año (2012) dos mil doce, para los usos y efectos legales que procedan.- DOY FÉ.-----

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-
ING. VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.- LIC. ISRAEL MATEO DE LEON MEDINA.- Rúbrica.**

R. AYUNTAMIENTO MENDEZ, TAM.

El 24 del mes de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. 23 de la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Méndez, Tamaulipas.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,270,000.00
11301	SUELDOS BASE	3,725,000.00
12101	HONORARIOS	355,000.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	200,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	240,000.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	140,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	10,000.00
17101	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	550,000.00
17102	ESTIMULSO AL PERSONAL OPERATIVO	50,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,776,000.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	205,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	80,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS	400,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	40,000.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	15,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	181,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS,	650,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	15,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	105,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,250,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,110,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	0.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	200,000.00
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	0.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	15,000.00
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	10,000.00

34701	FLETES Y MANIOBRAS	20,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE	350,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE DE ADMINISTRACION	5,000.00
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	8,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	410,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	600,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	200,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	7,000.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	50,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	100,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38501	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	100,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	30,000.00
39908	EROGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	15,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,165,000.00
43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	50,000.00
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA	970,000.00
44104	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	30,000.00
44401	APOYOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE INSTITUCIONES ACADEMICAS Y SECTOR PUBLICO	100,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,270,000.00
51101	MOBILIARIO	20,000.00
54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	750,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	500,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	9,117,000.00
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	400,000.00
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	250,000.00
62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,967,000.00
62501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	
62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,300,000.00
62602	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRAS PESADAS	200,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	21,848,000.00

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. PEDRO GARCÍA PALACIOS.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. RAUL RODRÍGUEZ GARZA.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C. RICARDO GARZA CAZARES.- Rúbrica.- SINDICO.- C. ANABEL OLVERA GALLEGOS.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

El 30 de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. 57 de la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Partida	Objeto del Gasto	2013 Presupuestado
10000	SERVICIOS PERSONALES	429,551,952.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	312,075,000.00
11300	Sueldos base al personal permanente	312,075,000.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
12200	Sueldos base al personal eventual	0.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	88,921,520.00
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	20,568,307.50
13400	Compensaciones	68,353,212.50
14000	SEGURIDAD SOCIAL	13,632,500.00
14100	Aportaciones de seguridad social	13,632,500.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	14,922,932.00
15200	Indemnizaciones	7,561,050.00
15600	Otras prestaciones sociales y económicas	7,361,882.00
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
17100	Estímulos	0.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,034,661.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	11,608,762.00
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,942,500.00
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,596,022.00
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	337,868.00
21500	Material impreso e información digital	51,822.00
21600	Material de limpieza	1,680,550.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,994,853.00
22100	Productos alimenticios para personas	4,936,057.00
22300	Utensilios para el servicio de alimentación	58,796.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	3,822,325.00
24600	Material eléctrico y electrónico	2,060,075.00
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,762,250.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,834,790.00
25100	Productos químicos básicos	436,333.00
25300	Medicinas y productos farmacéuticos	7,398,457.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,902,225.00
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	25,902,225.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,832,995.00
27100	Vestuario y uniformes	1,567,310.00
27300	Artículos deportivos	1,265,685.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,038,711.00
29100	Herramientas menores	534,707.00
29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	216,079.00
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	7,287,925.00

30000	SERVICIOS GENERALES	303,196,000.00
31000	SERVICIOS BÁSICOS	27,752,207.00
31100	Energía eléctrica	20,100,000.00
31300	Agua	1,028,945.00
31400	Telefonía tradicional	3,146,609.00
31500	Telefonía celular	2,862,996.00
31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	579,357.00
31900	Servicios integrales y otros servicios	34,300.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	28,153,507.00
32200	Arrendamiento de edificios	984,675.00
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,331,352.00
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	388,000.00
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	21,449,480.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	21,496,000.00
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,891,645.00
33200	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	12,872.00
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,983,172.00
33400	Servicios de capacitación	9,129,524.00
33600	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	213,555.00
33900	Servicios Médicos, de Laboratorios y Hospitalarios	5,265,232.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,411,330.00
34100	Servicios financieros y bancarios	1,229,157.00
34400	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	8,216,623.00
34700	Fletes y maniobras	1,965,550.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	79,300,538.00
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,474,085.00
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración y educacional	257,925.00
35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información	605,150.00
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	13,649,125.00
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,317,050.00
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	59,997,203.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	116,574,974.00
36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades	89,756,095.00
36400	Servicios de revelado	99,750.00
36600	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	4,750,522.00
36900	Otros servicios de información	21,968,607.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	8,450,725.00
37500	Viáticos en el país	8,450,725.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	3,171,594.00
38500	Gastos de representación	3,171,594.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,885,125.00
39100	Servicios funerarios y de cementerios	28,350.00
39200	Impuestos y derechos	6,796,775.00
39900	Otros servicios generales	60,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,278,095.00
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	73,129,005.00
42300	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	73,129,005.00
44000	AYUDAS SOCIALES	96,838,630.00

44100	Ayudas sociales a personas	18,286,075.00
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	24,282,950.00
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	41,536,850.00
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	12,732,755.00
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	19,310,460.00
45100	Pensiones	19,310,460.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,576,086.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,945,830.00
51100	Muebles de oficina y estantería	1,864,755.00
51300	Bienes artísticos, culturales y científicos	161,975.00
51500	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	4,919,100.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	904,200.00
54100	Automóviles y camiones	904,200.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,726,056.00
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	782,515.00
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	907,915.00
56900	Otros equipos	35,626.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	474,613,833.20
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	404,513,833.20
61600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	190,066,330.20
61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	157,361,290.00
61900	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	57,086,213.00
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	70,100,000.00
62700	Instalaciones y equipamiento en construcciones	70,100,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	274,399,372.80
83000	APORTACIONES	207,683,304.00
83110	Fondo de infraestructura social municipal	27,503,900.00
83120	Fondo de aportación para el fortalecimiento municipal	173,020,585.00
83130	Subsemun	7,158,819.00
85000	CONVENIOS	66,716,068.80
85110	Capufe	30,691,252.80
85120	Hábitat	30,424,816.00
85130	Rescate de espacio públicos	5,600,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA	220,350,000.00
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	80,000,000.00
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	80,000,000.00
92000	INTERÉS DE LA DEUDA PÚBLICA	100,000,000.00
92100	Interés de la deuda interna con instituciones de crédito	100,000,000.00
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	40,350,000.00
99100	ADEFAS	40,350,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013	1,966,000,000.00

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. BENJAMÍN GALVAN GÓMEZ.- Rúbrica.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS.- Rúbrica.- EL PRIMER SINDICO.- C. P. BENJAMÍN NEFTALI ROSALES HERNANDEZ.- Rúbrica.- EL SEGUNDO SINDICO.- C. FELIX ALBERTO ALEMÁN.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO MORELOS, TAM.

El 26 de Noviembre del 2012 y según consta en el Acta No. 11 de la Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.

CLAVE		PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,764,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,424,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,477,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,930,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	295,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	7,038,376.00
TOTAL DE EGRESOS		20,928,376.00

(Veinte Millones Novecientos Veintiocho Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)

CLAVE	NOMBRE	ESPECIFICAS	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
1000	SERVICIOS PERSONALES				4,764,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			4,069,000.00	
1130	Sueldos base al personal permanente		4,069,000.00		
1131	Sueldo a Funcionarios	472,800.00			
1132	Sueldo a personal de confianza	2,455,200.00			
1133	Sueldo a personal de seguridad pública	828,000.00			
1134	Aguinaldos a funcionarios	39,400.00			
1135	Aguinaldos a personal de confianza	204,600.00			
1136	Aguinaldos a personal de seguridad pública	69,000.00			
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			400,000.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios		250,000.00		
1220	Sueldos base al personal eventual		150,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			295,000.00	
1340	Compensaciones		220,000.00		
1341	Funcionarios	100,000.00			
1342	Personal de confianza	120,000.00			
1370	Honorarios especiales		50,000.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				
1560	Otras prestaciones sociales y economicas		25,000.00		
1561	Honorarios médicos	10,000.00			
1562	Hospitalización	10,000.00			
1563	Análisis de laboratorio	5,000.00			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				3,424,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS			261,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		80,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		25,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		120,000.00		
2160	Material de limpieza		18,000.00		
2170	Materiales y útiles de enseñanza		18,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			178,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas		170,000.00		
2211	Personal del ayuntamiento	150,000.00			
2212	Personas detenidas en seguridad pública	20,000.00			
2230	Utensilios para el servicio de alimentación		8,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			595,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto		120,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso		10,000.00		
2440	Madera y productos de madera		20,000.00		

2460	Material eléctrico y electrónico		45,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		400,000.00		
2491	Lámparas para el mantenimiento del alumbrado público	320,000.00			
2492	Otros materiales para el mantenimiento del alumbrado público	80,000.00			
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			1,950,000.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos		110,000.00		
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos		20,000.00		
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorios		20,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		1,800,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			240,000.00	
2710	Vestuario y uniformes		80,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal		80,000.00		
2730	Artículos deportivos		80,000.00		
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			150,000.00	
2820	Materiales de seguridad pública		50,000.00		
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		100,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			50,000.00	
2910	Herramientas menores		25,000.00		
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		25,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES				3,477,000.00
3100	SERVICIOS BASICOS			1,170,000.00	
3110	Energía eléctrica		850,000.00		
3111	Edificios municipales	200,000.00			
3112	Alumbrado público	650,000.00			
3130	Agua		60,000.00		
3140	Telefonía tradicional		180,000.00		
3150	Telefonía celular		70,000.00		
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información		10,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			165,000.00	
3220	Arrendamiento de edificios		15,000.00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte		100,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		50,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			110,000.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		30,000.00		
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		30,000.00		
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		30,000.00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		20,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			62,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios		12,000.00		
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		15,000.00		
3450	Seguros de bienes patrimoniales		15,000.00		
3470	Fletes y maniobras		20,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			810,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		50,000.00		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		10,000.00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de cómputo y tecnología de la información		20,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		600,000.00		
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		50,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		30,000.00		
3590	Servicios de jardinería y fumigación		50,000.00		

3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			210,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales		200,000.00		
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet		10,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			135,000.00	
3710	Pasajes aéreos		30,000.00		
3720	Pasajes terrestres		15,000.00		
3740	Autotransporte		10,000.00		
3750	Viáticos en el país		80,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES			710,000.00	
3810	Gastos de ceremonial		100,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural		250,000.00		
3830	Congresos y convenciones		20,000.00		
3840	Exposiciones		250,000.00		
3850	Gastos de representación		90,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES			105,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios		100,000.00		
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		5,000.00		
4000	TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				1,930,000.00
4100	TRASFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			1,200,000.00	
4150	Trasferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		1,200,000.00		
4151	Dif municipal	1,200,000.00			
4400	AYUDAS SOCIALES			730,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas		150,000.00		
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		80,000.00		
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		400,000.00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		100,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				295,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			120,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería		60,000.00		
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería		30,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		30,000.00		
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			10,000.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video		10,000.00		
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			150,000.00	
5410	Automóviles y camiones		150,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			15,000.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación		15,000.00		
6000	INVERSION PUBLICA				7,038,376.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			7,038,376.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		1,100,000.00		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		4,988,376.00		
6150	Construcción de vías de comunicación		950,000.00		
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTADOS			20,928,376.00	20,928,376.00	20,928,376.00

(VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Nuevo Morelos a 26 de Noviembre de 2012.- **ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS NAJERA CEDILLO.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. RICARDO ARELLANO TORRES.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C. MIGUEL SILVA RAMIREZ.-** Rúbrica.- **SINDICO MUNICIPAL.- C. ANSELMA MORALES CASTRO.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.

El 5 de Diciembre de 2012 y según consta en el Acta No. 47 de la Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Padilla, Tamaulipas.

1000	SERVICIOS PERSONALES			12,390,000.00
1100	REMUNERACIONES A PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		10,500,000.00	
1110	Dietas	1,500,000.00		
1130	Sueldos Base al personal permanente	9,000,000.00		
1200	REMUNERACIONES A PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		180,000.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	30,000.00		
1220	Sueldos base al personal eventual	150,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES		1,560,000.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,000,000.00		
1330	Horas extraordinarias	30,000.00		
1340	Compensaciones	500,000.00		
1370	Honorarios especiales	30,000.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES ECONOMICAS		120,000.00	
1520	Indemnizaciones	100,000.00		
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	20,000.00		
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		30,000.00	
1710	Estímulos	30,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			6,330,000.00
2100	MATERIALES DE AMON., EMISION DE DOCTOS. Y ART. OFICIALES		850,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	400,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	200,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones	100,000.00		
2160	Material de limpieza	150,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		470,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas	450,000.00		
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	20,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		280,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	30,000.00		
2440	Madera y productos de madera	10,000.00		
2450	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	200,000.00		
2470	Atrículos metálicos para la construcción	30,000.00		
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		300,000.00	
2530	Medicinas y productos farmaceuticos	300,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		3,000,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,000,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ATRICULOS DEPORTIVOS		150,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	50,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	50,000.00		
2730	Artículos deportivos	50,000.00		
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		200,000.00	
2820	Materiales de seguridad publica	100,000.00		
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	100,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,080,000.00	
2910	Herramientas menores	50,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	200,000.00		
2930	Refacc. y acces. menores de mobiliario y equipo de admon. educ. y recreativo	10,000.00		
2940	Refacc. y acces. menores de mobiliario y equipo de computo y tecn. de inform.	20,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000.00		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	300,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			4,290,000.00

3100	SERVICIOS BASICOS		1,875,000.00	
3110	Energía Eléctrica	1,500,000.00		
3120	Gas	15,000.00		
3130	Agua	50,000.00		
3140	Telefonía tradicional	150,000.00		
3150	Telefonía celular	150,000.00		
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	10,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		300,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	300,000.00		
3290	Otros Arrendamientos	50,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		50,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecn. de inform.	30,000.00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	20,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		70,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	15,000.00		
3450	Seguro de bienes patrimoniales	40,000.00		
3470	Fletes y maniobras	15,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		610,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	150,000.00		
3520	Instal., rep., y mant. de mobiliario y equipo de admón., educacional y recreativo	20,000.00		
3530	Instal., rep., y mant. de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000.00		
3570	Instalación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	50,000.00		
3590	Servicios de jardinería y fumigación	130,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		110,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes s/prog. y activ. gubern.	100,000.00		
3640	Servicios de revelado de fotografías	5,000.00		
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	5,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		145,000.00	
3710	Pasajes aéreos	35,000.00		
3720	Pasajes terrestres	40,000.00		
3750	Viáticos en el país	70,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		1,000,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	900,000.00		
3830	Congresos y convenciones	50,000.00		
3850	Gastos de representación	50,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		130,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00		
3920	Impuestos y derechos	30,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			2,205,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		1,970,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas	1,500,000.00		
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	20,000.00		
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	150,000.00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fin de lucro	200,000.00		
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	100,000.00		
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		220,000.00	
4520	Jubilaciones	220,000.00		
4800	DONATIVOS		15,000.00	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	15,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			135,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		80,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	20,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	30,000.00		
5190	Otros mobiliarios y equipos de administracion	30,000.00		
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO		15,000.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	5,000.00		

5290	Otro mobiliario y equipo educacional recreativo	10,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		20,000.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefact., y de refrig. Industrial	20,000.00		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		20,000.00	
5910	Software	10,000.00		
5970	Licencias informáticas e intelectuales	10,000.00		
6000	INVERSION PUBLICA			12,450,000.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		12,100,000.00	
6110	Edificación habitacional	1,500,000.00		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	5,500,000.00		
6150	Construcción de vías de comunicación	4,800,000.00		
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	300,000.00		
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		350,000.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	350,000.00		
9000	DEUDA PUBLICA			200,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		200,000.00	
9910	ADEFAS	200,000.00		
	TOTAL			38,000,000.00

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. EDGAR EDUARDO ALVARADO GARCIA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- C. ELCE CANO MEDINA.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JOSE ELIAS PEREZ VILLARREAL.- Rúbrica.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. MA. CONCEPCION SANCHEZ GALLEGOS.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAMAULIPAS.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013**

Artículo 1°.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2013, importa la cantidad de **\$1,347,828,856.58** y tendrá la siguiente distribución:

1	SERVICIOS PERSONALES		377,969,037.88
1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		269,136,131.59
1.1.1	DIETAS	11,336,131.59	
1.1.3	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	257,800,000.00	
1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		520,589.22
1.2.4	RETR. A LOS REP. DE LOS TRAB. Y PATR. JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	520,589.22	
1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		78,601,400.00
1.3.2	PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DEL FIN DE AÑO	15,500,600.00	
1.3.4	COMPENSACIONES	63,100,800.00	
1.4	SEGURIDAD SOCIAL		6,900,000.00
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	6,900,000.00	
1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		13,921,653.52
1.5.2	INDEMNIZACIONES	2,206,890.00	
1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	40,000.00	
1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	11,674,763.52	
1.7	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		3,849,263.55
1.7.1	ESTIMULOS	3,849,263.55	
1.8	IMPUESTO SOBRE NOMINAS QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL		5,040,000.00
1.8.1	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	5,040,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		89,487,758.71
2.1	MATERIALES DE ADMON. EMISION DCTOS. Y ART. DE OFICINA		12,195,129.88
2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,859,873.88	
2.1.2	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	400,756.00	
2.1.4	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1,890,000.00	

2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	150,500.00	
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,894,000.00	
2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,710,005.01
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,698,000.00	
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACION	12,005.01	
2.4	MATERIALES Y ART.DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		10,543,210.00
2.4.6	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	4,900,780.00	
2.4.7	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION	405,600.00	
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	340,500.00	
2.4.9	OTROS MATERIALES, Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,896,330.00	
2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		34,301,924.82
2.6.1	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	34,301,924.82	
2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION. Y ART.DEPORTIVOS		1,448,300.00
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	609,000.00	
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	250,300.00	
2.7.3	ARTICULOS DEPORTIVOS	589,000.00	
2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD		20,813,000.00
2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5,000,000.00	
2.8.3	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	15,813,000.00	
2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		8,476,189.00
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	5,364,000.00	
2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	120,600.00	
2.9.3	REFACC. Y ACC. MENORES DE MOB Y EQUIP ADMVO , EDUC Y RECREATIVO	12,300.00	
2.9.4	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TECN DE LA INFORMACION	71,689.00	
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,900,000.00	
2.9.7	REFACC Y ACC. MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7,600.00	
3	SERVICIOS GENERALES		242,459,126.65
3.1	SERVICIOS BASICOS		74,619,040.92
3.1.1	ENERGIA ELECTRICA	69,773,793.92	
3.1.3	AGUA	93,380.00	
3.1.4	TELEFONIA TRADICIONAL	2,420,890.00	
3.1.5	TELEFONIA CELULAR	890,741.00	
3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROC. DE INFORMACION	690,400.00	
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	142,436.00	
3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	607,400.00	
3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		25,584,211.00
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	250,000.00	
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMON, EDUCACION Y RECREACION	1,687,000.00	
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,589,000.00	
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQ. OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,600,411.00	
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,457,800.00	
3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS		28,563,028.00
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	9,712,428.18	
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA INGENIERIA ETC.	248,770.00	
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULT., ADTVA. PROCESOS, TECNICAS Y EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	7,100,000.00	
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACION	7,901,084.82	
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADTVO.,TRADUCCION, FOTOCOPIADO,	3,400,000.00	
3.3.8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	200,745.00	
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		8,710,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	150,000.00	
3.4.4	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	8,560,000.00	
3.5	SERVICIOS DE INSTALACION, REP.Y MTTO.Y CONSERVACION		26,718,090.73
3.5.1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,400,870.00	
3.5.2	INSTALACION, REPARACION Y MTTO. MOB. Y EQ. DE ADMON. EDUC. Y RECREAT	150,000.00	
3.5.3	INSTALACION, REP. Y MTTO. EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOL. DE INFORMACION	258,479.73	
3.5.5	REPARACION Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,190,000.00	

3.5.7	INSTALACION, REP. Y MTTO. DE MAQ. OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	90,000.00	
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,758,900.00	
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	15,869,841.00	
3.6	SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		67,136,988.00
3.6.1	DIFUSION X RADIO, TV Y OTROS PROG. Y ACTIV. GUBERNAMETAL	67,136,988.00	
3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		1,781,679.00
3.7.1	PASAJES AEREOS	1,360,478.00	
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	160,789.00	
3.7.5	VIATICOS EN EL PAIS	260,412.00	
3.8	SERVICIOS OFICIALES		8,595,820.00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8,456,320.00	
3.8.3	CONGRESOS Y CONVENSIONES	139,500.00	
3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES		750,269.00
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS	350,780.00	
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	89,000.00	
3.9.5	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	180,600.00	
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	78,423.00	
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	51,466.00	
4	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		147,197,633.88
4.4	AYUDAS SOCIALES		137,788,907.19
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25,715,332.20	
4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS P/PROG. DE CAPACITACION	14,000,000.00	
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	20,019,012.74	
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	76,554,562.25	
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,500,000.00	

4.5	PENSIONES Y JUBILACIONES		9,408,726.69
4.5.1	PENSIONES	3,000,000.00	
4.5.2	JUBILACIONES	6,408,726.69	
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		20,353,823.00
5.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		2,430,300.00
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	574,000.00	
5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1,856,300.00	
5.4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		17,000,000.00
5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	17,000,000.00	
5.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		923,523.00
5.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	300,600.00	
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	154,963.00	
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	169,325.00	
5.6.9	OTROS EQUIPOS	298,635.00	
6	INVERSION PUBLICA		350,790,183.38
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		337,790,183.38
6.1.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	4,800,000.00	
6.1.4	DIVISION DE TERRENOS, Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	139,998,208.76	
6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	189,533,074.62	
6.1.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACION Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	3,458,900.00	
6.2	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		13,000,000.00
6.2.2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	13,000,000.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		36,369,043.08
8.5			36,369,043.08
8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACION	36,369,043.08	
9	DEUDA PUBLICA		83,202,250.00
9.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		8,112,000.00
9.1.1	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	8,112,000.00	

9.2	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			14,200,000.00
	9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	14,200,000.00	
9.9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			60,890,250.00
	9.9.1	ADEFAS	60,890,250.00	
TOTAL				1,347,828,856.58

Artículo 2º.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el año 2013, se sujetara a las disposiciones contenidas en este presupuesto y a las demás aplicables a la materia.

Artículo 3º.- Los titulares de las unidades administrativas, en el ejercicio del presupuesto autorizado; serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.

Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2013, salvo lo previsto en el Artículo 9º del presente presupuesto.

Artículo 4º.- Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal vigente, la Secretaría de Finanzas y Tesorería llevará el registro y control del presupuesto aprobado por R. Ayuntamiento, teniendo facultades para exigir a las demás unidades administrativas; que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

Artículo 5º.- La comprobación del pago de sueldos, salarios, premios y estímulos a servidores públicos será por medio de nominas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, periodo que abarca el pago y firma del interesado.

En caso de que el pago se realice por medio de depósito bancario a través de un medio electrónico, se tendrá por comprobante el documento que acredite el depósito realizado en la cuenta del trabajador que para el efecto se apertura, previa solicitud del servicio público.

Artículo 6º.- Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., en el ejercicio de sus funciones se ajustaran a la siguiente tarifa; efectuando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos señalados en el manual que para el efecto se establezca.

I) Hospedaje y Alimentación:

NIVEL	CATEGORIA	FRONTERIZA Y CONURBADA DEL ESTADO		CENTRO DEL ESTADO		EEUU. MEXICO Y MAS DE 800 KM	
		ALIMENTACION	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	HOSPEDAJE
1	R. AYUNTAMIENTO	\$472.50	\$1,260.00	\$420.00	\$1,050.00	\$703.50	\$1,575.00
2	SECRETARIOS MUNICIPALES	\$420.00	\$1,050.00	\$367.50	\$840.00	\$472.50	\$1,312.50
3	DIRECTORES DE AREA	\$367.50	\$787.50	\$315.00	\$682.50	\$346.50	\$892.50
4	JEFES DE DEPARTAMENTO	\$315.00	\$735.00	\$262.50	\$630.00	\$283.50	\$787.50
5	PERSONAL OPERATIVO	\$262.50	\$682.50	\$210.00	\$577.50	\$231.00	\$682.50

II) Transportación:

a) La transportación aérea, será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente.

- b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del Municipio, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente conforme al manual que para el efecto se establezca.
- c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente.

Artículo 7º.- Tratándose de préstamos personal, se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería para que en el ejercicio 2013, disponga de un fondo para este concepto hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), dicho fondo deberá ser reintegrado al cierre del ejercicio presupuestal.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería en el ámbito de sus facultades, establecerá en coordinación con las demás áreas; las disposiciones de carácter administrativo para el otorgamiento y recuperación de préstamos al personal a través de descuentos conforme lo señala el Artículo 225, fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 8º.- Se faculta al Presidente Municipal para otorgar subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o en numerario a las personas físicas, instituciones privadas y entidades públicas, para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 9º.- El gasto público deberá ajustarse al importe autorizado para los diversos programas; para efectos del Presupuesto de Egresos 2013 y conforme al Artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, todas las partidas se consideran de ampliación automática o cuando dicho incremento corresponda a una disminución en otra partida presupuestal.

En el supuesto de que se perciban ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a los considerados para el ejercicio fiscal para el año 2013, se faculta al C. Presidente Municipal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de dichos excedentes en los distintos apartados presupuestales.

Se podrán efectuar reducciones a los montos de las partidas autorizadas en el presente presupuesto, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados a recibir, así como las que deriven de medidas de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal y atención a renglones prioritarios.

Para efectos del presente artículo la Secretaría de Finanzas y Tesorería, deberá presentar ante el R. Ayuntamiento; antes del 31 de Diciembre del año 2013, un informe detallado de las partidas del presupuesto de egresos que sufrieron modificación durante el ejercicio del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en lo referente a las modificaciones al Presupuesto.

Artículo 10º.- En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia así como lo señalado en el Manual de Adquisiciones aprobado para el efecto.

Artículo 11º.- Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando las disposiciones normativas establecidas en las leyes, reglamentos, convenios o acuerdos celebrados para el efecto.

Artículo 12º.- La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al R. Ayuntamiento a más tardar el mes de Marzo del año 2013.

Conforme a lo señalado en el Artículo 159 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Programa de inversión deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

Artículo 13º.- Tratándose de los contratos de obras públicas, que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2013, se sujetara a lo siguiente:

I) Tratándose de obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo a los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para el año 2013.

II) Tratándose de obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto en los convenios correspondientes.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. EVERARDO VILLARREAL SALINAS.-** Rúbrica.- **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. AIDA ZULEMA FLORES PEÑA.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAM.

El 30 de Noviembre del 2012 en 39ª. Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

ARTÍCULO 1.- El presupuesto de Egresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2013, importa la cantidad de \$ 306,615,000.00 (Trescientos Seis Millones Seiscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) el cual tendrá la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
1000	SERVICIOS PERSONALES	125,422,000.00	40.91%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,065,000.00	7.85%
3000	SERVICIOS GENERALES	44,633,000.00	14.56%
4000	TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,418,000.00	10.90%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,991,400.00	2.28%
6000	INVERSION PUBLICA	66,105,600.00	21.56%
9000	DEUDA PUBLICA	5,980,000.00	1.95%
TOTAL		306,615,000.00	100.00%

PRESUPUESTO DE EGRESOS CON CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

1	SERVICIOS PERSONALES		125,422,000.00
1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		107,202,000.00
1.1.1	DIETAS	6,970,000.00	
1.1.3	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	97,732,000.00	
1.1.4	COMPENSACIONES	2,500,000.00	
1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		8,950,000.00
1.3.2	PRIMA DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DEL FIN DE AÑO	4,500,000.00	
1.3.3	TIEMPO EXTRA	450,000.00	

	1.3.4	COMPENSACIONES	4,000,000.00	
1.4	SEGURIDAD SOCIAL			2,470,000.00
	1.4.1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,230,000.00	
	1.4.2	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	120,000.00	
	1.4.3	APORTACIONES A SISTEMAS PARA EL RETIRO	120,000.00	
1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			2,350,000.00
	1.5.2	INDEMNIZACIONES	1,750,000.00	
	1.5.5	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	250,000.00	
	1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	350,000.00	
1.6	PREVISIONES			4,000,000.00
	1.6.1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	4,000,000.00	
1.7	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			450,000.00
	1.7.1	ESTIMULOS	450,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			24,065,000.00
2.1	MATERIALES DE ADMON. EMISION DCTOS. Y ART. DE OFICINA			3,870,000.00
	2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,750,000.00	
	2.1.2	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	520,000.00	
	2.1.3	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	250,000.00	
	2.1.4	MATERIALES UTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	250,000.00	
	2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	150,000.00	
	2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	950,000.00	
2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			2,490,000.00
	2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,290,000.00	
	2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	200,000.00	
2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION			100,000.00
	2.2.3	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100,000.00	
2.4	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			1,420,000.00
	2.4.1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	250,000.00	
	2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	250,000.00	
	2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50,000.00	
	2.4.5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	150,000.00	
	2.4.6	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	420,000.00	
	2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	150,000.00	
	2.4.9	OTROS MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	150,000.00	
2.5	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			1,900,000.00
	2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	150,000.00	
	2.5.3	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,750,000.00	
2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			8,750,000.00
	2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,750,000.00	
2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS			500,000.00
	2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	350,000.00	
	2.7.3	ARTICULOS DEPORTIVOS	150,000.00	
2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD			3,000,000.00
	2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00	

	2.8.3	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	2,000,000.00	
2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			2,035,000.00
	2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	185,000.00	
	2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	350,000.00	
	2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,250,000.00	
	2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	250,000.00	
3	SERVICIOS GENERALES			44,633,000.00
3.1	SERVICIOS BASICOS			19,725,000.00
	3.1.1	ENERGIA ELECTRICA	18,670,000.00	
	3.1.3	AGUA	20,000.00	
	3.1.4	TELEFONIA TRADICIONAL	750,000.00	
	3.1.5	TELEFONIA CELULAR	85,000.00	
	3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCC. DE IN	100,000.00	
	3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	100,000.00	
3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			4,450,000.00
	3.2.1	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	300,000.00	
	3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	850,000.00	
	3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMON., EDUCACION Y RECREACION	550,000.00	
	3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00	
	3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQ., OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,500,000.00	
3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TEC. Y OTROS SERV.			2,800,000.00
	3.3.1	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y REL.	550,000.00	
	3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	250,000.00	
	3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACION	2,000,000.00	
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			1,153,000.00
	3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	93,000.00	
	3.4.3	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	780,000.00	
	3.4.5	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	280,000.00	
3.5	SERVICIOS DE INSTALACION, REP. Y MTTO. Y CONSERVACION			2,165,000.00
	3.5.3	INSTALACION, REP. Y MTTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	110,000.00	
	3.5.5	REPARACION Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,030,000.00	
	3.5.7	INSTALACION, REPARACION Y MTTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	25,000.00	
3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			5,600,000.00
	3.6.1	DIFUSION POR RADIO, TV. Y OTROS PROG. Y ACTIV. GUBERNAMENTAL	5,600,000.00	
3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			2,500,000.00
	3.7.1	PASAJES AEREOS	400,000.00	
	3.7.2	PASAJES TERRESTRES	250,000.00	
	3.7.5	VIATICOS EN EL PAIS	1,700,000.00	
	3.7.6	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	150,000.00	
3.8	SERVICIOS OFICIALES			3,100,000.00
	3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2,500,000.00	
	3.8.3	CONGRESOS Y CONVENCIONES	50,000.00	

	3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACION	550,000.00	
3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES			3,140,000.00
	3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS	250,000.00	
	3.9.3	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	350,000.00	
	3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	150,000.00	
	3.9.4	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	500,000.00	
	3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	150,000.00	
	3.9.8	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	1,740,000.00	
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			33,418,000.00
4.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			15,980,000.00
	4.3.1	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION (HABITAT)	6,000,000.00	
	4.3.9	OTROS SUBSIDIOS	9,980,000.00	
4.4	AYUDAS SOCIALES			16,738,000.00
	4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	888,000.00	
	4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS P/ PROG. DE CAPACITACION	1,200,000.00	
	4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,650,000.00	
	4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	13,000,000.00	
4.5	PENSIONES Y JUBILACIONES			700,000.00
	4.5.2	JUBILACIONES	700,000.00	
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			6,991,400.00
5.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			1,450,000.00
	5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	650,000.00	
	5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	450,000.00	
	5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	350,000.00	
5.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			150,000.00
	5.2.3	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	150,000.00	
5.4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE			3,000,000.00
	5.4.1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	3,000,000.00	
5.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			1,000,000.00
	5.5.1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,000,000.00	
5.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			1,391,400.00
	5.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	441,400.00	
	5.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	550,000.00	
	5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	150,000.00	
	5.6.7	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	250,000.00	
6	INVERSION PUBLICA			66,105,600.00
6.1	OBRAS PUBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			66,105,600.00
	6.1.4	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	15,950,000.00	
	6.1.5	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	50,155,600.00	
9	DEUDA PUBLICA			5,980,000.00
9.9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			5,980,000.00
TOTAL				306,615,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DEL GASTO

1	GASTO CORRIENTE			227,538,000.00
2	GASTO DE CAPITAL			73,097,000.00
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS			5,980,000.00
TOTAL				306,615,000.00

ARTÍCULO 2.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el año 2013, se sujetará a las disposiciones contenidas en este presupuesto y a las demás aplicaciones a la materia.

ARTÍCULO 3.- Los titulares de las unidades administrativas en el ejercicio del presupuesto autorizado; serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.

ARTÍCULO 4.- La Dirección de Finanzas y Administración llevará el registro y control del presupuesto aprobado por el R. Ayuntamiento, teniendo facultades para exigir a las demás unidades administrativas que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

ARTÍCULO 5.- La comprobación del pago de sueldos a Servidores Públicos será por medio de nominas o recibos donde conste el nombre, periodo que abarca el pago y firma del interesado.

ARTÍCULO 6.- En el supuesto de que se perciban ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a los considerados para el ejercicio fiscal para el año 2013, se autoriza al C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Dirección de Finanzas y Administración, realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de dichos excedentes. En este caso se consideran ampliadas automáticamente las partidas de este presupuesto.

Se podrá efectuar reducciones a los montos de las partidas autorizadas en el presente presupuesto cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados, así como los que deriven de medidas de austeridad, racionalidad y atención a renglones prioritarios. Se autoriza a hacer transferencias de recursos entre las diferentes partidas presupuestales cuando no se altere el presupuesto y se consideren ampliadas o disminuidas automáticamente.

En las Cuenta Públicas Municipales correspondiente al ejercicio fiscal 2013, se informa al Ayuntamiento de las ampliaciones o reducciones que se ejecuten con base en esta disposición y lo ejercido.

ARTÍCULO 7.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Dirección de Finanzas y Administración, se realicen pagos o erogaciones cuyo cargo corresponda al Ramo 33.- Fondo para el Fortalecimiento Municipal, se hagan provisionalmente con las cuentas de gasto corriente y a hacer las transferencias una vez que se cuente con saldo en las cuentas de dichos fondos, para su reintegro a las cuentas de gasto corriente.

ARTÍCULO 8.- Los importes no ejercidos en los capítulos autorizados de presupuesto, podrán aplicarse a los programas prioritarios o emergentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 9.- En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, las unidades administrativas observaran las disposiciones de las leyes en materia.

ARTÍCULO 10.- La Obra Pública por Administración Directa, se ejecutará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO 11.- Tratándose de los recursos provenientes del gobierno Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá ejecutarse observando las disposiciones normativas establecidas en las leyes, reglamentos; convenios o acuerdos celebrados para tal efecto.

ARTÍCULO 12.- Dirección de Finanzas y Administración y la Contraloría Municipal, están facultadas para interpretar las disposiciones del presente decreto para efectos administrativos y establecer las medidas conducentes a su correcta aplicación y debido cumplimiento.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Presupuesto inicia su vigencia a partir del día primero de enero del 2013.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDUA.-
Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ARMANDO BAZÁN CABRAL.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAM.

El 30 de Noviembre del 2012 en 21ª. Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013, del municipio de San Carlos, Tamaulipas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,470,000.00
11301	SUELDOS BASE	2,600,000.00
12101	HONORARIOS	365,000.00
12201	SUELDOS EXTRAORDINARIOS	650,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	450,000.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	850,000.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	300,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	5,000.00
17101	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,200,000.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	50,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,035,000.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	120,000.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	100,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	45,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	350,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	20,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	30,000.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	10,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	230,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS.	875,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	25,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,630,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,400,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	230,000.00
31802	SERVICIO TELEGRAFICO	
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,000.00

32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	25,000.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	35,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMVOS.	550,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	20,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE DE ADMINISTRACION	5,000.00
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	40,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	650,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	65,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	750,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	350,000.00
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	85,000.00
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	340,000.00
38501	GASTOS PARA ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO	50,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,677,000.00
43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS	50,000.00
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	2,530,000.00
44104	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	27,000.00
44401	APOYOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE INSTITUCIONES ACADEMICAS Y SECTOR PUBLICO	50,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	713,000.00
51101	MOBILIARIO	50,000.00
51501	BIENES INFORMATICOS	80,000.00
54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	500,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	73,000.00
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOM.	
56902	OTROS BIENES MUEBLES	10,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	19,684,000.00
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	1,200,000.00
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	350,000.00
62402	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	14,136,000.00
62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS DE COMUNICACION	3,998,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	36,209,000.00

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. ARNOLDO MORALES MELENDEZ.- Rúbrica.- TESORERO.- ING. CESAR TERAN ZARATE.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C. CARLOS MARTIN ANAYA ZARATE.- Rúbrica.- SINDICO.- C. BALDEMAR ORNELAS LOPEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 49 fracción XIV, 156 y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; hago de su conocimiento que el día 19 de Noviembre del presente año, se aprobó el Acta número 32 de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, el PRESUPUESTO DE EGRESOS del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2013.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

CAPITULO DEL GASTO			
1000		SERVICIOS PERSONALES	52,384,287.00
	<u>1100</u>	<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</u>	<u>34,800,000.00</u>
		1130 Sueldo Base al Personal Permanente	34,800,000.00
	<u>1200</u>	<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</u>	<u>9,100,000.00</u>
		1220 Sueldo Base al Personal Eventual	9,100,000.00
	<u>1300</u>	<u>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</u>	<u>3,759,287.00</u>
		1320 Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	2,100,000.00
		1340 Compensaciones	1,659,287.00
	<u>1500</u>	<u>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</u>	<u>4,725,000.00</u>
		1540 Prestaciones Contractuales	1,810,000.00
		1590 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,915,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	10,500,000.00
	<u>2100</u>	<u>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</u>	<u>2,960,000.00</u>
		2110 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1,000,000.00
		2120 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	60,000.00
		2140 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información	50,000.00
		2150 Material Impreso e Información Digital	1,600,000.00
		2160 Material de Limpieza	250,000.00
	<u>2200</u>	<u>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</u>	<u>1,260,000.00</u>
		2210 Productos Alimenticios para Personas	1,200,000.00
		2230 Utensilios para el Servicio de Alimentación	60,000.00
	<u>2600</u>	<u>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</u>	<u>6,000,000.00</u>
		2610 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,000,000.00
	<u>2700</u>	<u>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</u>	<u>280,000.00</u>
		2710 Vestuario y Uniformes	80,000.00
		2720 Prendas de Seguridad y Protección	100,000.00
		2730 Artículos Deportivos	100,000.00
	<u>2900</u>	<u>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</u>	<u>772,000.00</u>
		2910 Herramientas Menores	20,000.00
		2920 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	20,000.00
		2930 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	12,000.00
		2940 Refacciones y accesorios Menores de equipo de computo y tecnología de la información	50,000.00
		2960 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	550,000.00
		2980 Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	120,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	22,805,000.00
	<u>3100</u>	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>10,100,000.00</u>
		3110 Energía Eléctrica	9,500,000.00
		3140 Telefonía Tradicional	480,000.00
		3150 Telefonía Celular	120,000.00
	<u>3200</u>	<u>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</u>	<u>3,440,000.00</u>
		3220 Arrendamiento de Edificios	140,000.00
		3230 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	200,000.00
		3250 Arrendamiento de Equipo de Transporte	2,500,000.00

	3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	600,000.00
<u>3300</u>		<u>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</u>	<u>145,000.00</u>
	3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	65,000.00
	3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	80,000.00
<u>3400</u>		<u>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</u>	<u>280,000.00</u>
	3410	Servicios Financieros y Bancarios	100,000.00
	3440	Servicios de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	20,000.00
	3470	Fletes y Maniobras	80,000.00
	3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	80,000.00
<u>3500</u>		<u>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</u>	<u>570,000.00</u>
	3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	50,000.00
	3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	420,000.00
	3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de	50,000.00
	3590	Servicio de Jardinería y Fumigación	50,000.00
<u>3600</u>		<u>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</u>	<u>3,200,000.00</u>
	3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	3,200,000.00
<u>3700</u>		<u>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</u>	<u>610,000.00</u>
	3710	Pasajes Aéreos	150,000.00
	3720	Pasajes Terrestres	60,000.00
	3750	Viáticos en el País	400,000.00
<u>3800</u>		<u>SERVICIOS OFICIALES</u>	<u>3,500,000.00</u>
	3820	Gastos de Orden Social y Cultural	3,000,000.00
	3850	Gastos de Representación	500,000.00
<u>3900</u>		<u>OTROS SERVICIOS GENERALES</u>	<u>960,000.00</u>
	3980	Impuesto Sobre Nominas y otros que se deriven de una relación laboral	960,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,640,000.00
<u>4100</u>		<u>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>50,000.00</u>
	4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	50,000.00
<u>4300</u>		<u>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</u>	<u>40,000.00</u>
	4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	40,000.00
<u>4400</u>		<u>AYUDAS SOCIALES</u>	<u>13,700,000.00</u>
	4410	Ayudas Sociales a Personas	4,500,000.00
	4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	200,000.00
	4450	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	9,000,000.00
<u>4500</u>		<u>PENSIONES Y JUBILACIONES</u>	<u>2,850,000.00</u>
	4510	Pensiones	2,850,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	290,000.00
<u>5100</u>		<u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</u>	<u>240,000.00</u>
	5110	Muebles de Oficina y Estantería	120,000.00
	5150	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	120,000.00
<u>5900</u>		<u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>	<u>50,000.00</u>
	5910	Software	50,000.00
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	33,320,000.00
<u>6100</u>		<u>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</u>	<u>33,320,000.00</u>
	6140	Division de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	19,030,000.00
	6150	Construcción de Vías de Comunicación	13,930,000.00
	6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	360,000.00
9000		DEUDA PÚBLICA	12,000,000.00
<u>9900</u>		<u>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</u>	<u>12,000,000.00</u>
	9910	ADEFAS	12,000,000.00
		TOTAL	147,939,287.00

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. TOMAS GLORIA REQUENA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ESPERANZA DEL C. CARDENAS HINOJOSA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 30 de Noviembre del 2012 en la Sesión Ordinaria Número 54 del R. Ayuntamiento, celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Tampico, Tamaulipas, según lo estipulado en el artículo 3 del Código Municipal y de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 49 fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base a los ingresos a recibirse, el proyecto de **PRESUPUESTO DE EGRESOS** a ejercer para el próximo año **2013**, habiendo quedado como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

CAPITULO DEL GASTO	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	222,497,326.41
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,435,697.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,535,693.52
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,434,084.71
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	8,277,441.29
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y	4,406,192.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	21,530,410.20
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,715,613.84
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,856,369.67
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,877,005.04
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,507,636.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	47,774,589.21
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,213,760.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	99,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,130,048.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29,955,813.96
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	9,034,900.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,850,140.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	20,016,802.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	944,112.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	26,000,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,744,607.14
4400	AYUDAS SOCIALES	9,019,258.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	22,932,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,800,000.00

6000		INVERSIÓN PÚBLICA	
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	61,000,000.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	8,000,000.00
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	52,136,000.00
8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
	8300	APORTACIONES	2,500,000.00
	8500	CONVENIOS	10,000,000.00
9000		DEUDA PÚBLICA	
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	55,000,000.00
		TOTAL	708,225,000.00

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFRA. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VILLASANA.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- LIC. LUIS ANTONIO ROMERO FERNÁNDEZ.- Rúbrica.- SINDICO PRIMERO.- ING. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARZA.- Rúbrica.- SINDICO SEGUNDO.- C.P. MIGUEL ÁNGEL MOSES GUZMÁN.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con fundamento en los artículos 49, fracciones XI, XIV, 156, 157, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 23 de Noviembre del año 2012, por el cual se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2013 del municipio de Victoria, Tamaulipas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2013

Partida	Nombre de la Cuenta	Importe
31101	Sueldo a Funcionarios	\$ 2,600,000.00
31102	Sueldo a Personal de Confianza	\$ 4,950,000.00
31104	Compensaciones a Funcionarios y Empleados	\$ 40,650,000.00
31203	Compensaciones a Personal Extraordinario	\$ 3,880,000.00
31205	Viáticos	\$ 340,000.00
31206	Prima Vacacional a Funcionarios	\$ 40,000.00
31207	Prima Vacacional a Personal de Confianza	\$ 60,000.00
31209	Aguinaldo a Funcionarios	\$ 225,000.00
31211	Aguinaldo a Personal de Confianza	\$ 390,000.00
31212	Honorarios Profesionales	\$ 600,000.00
31000	Servicios Personales	\$ 53,735,000.00
32101	Papelería y Artículos de Oficina	\$ 1,150,000.00
32102	Material Fotográfico, Cine y Grabación	\$ 5,000.00
32103	Material de Impresión	\$ 65,000.00
32105	Material de Computación	\$ 600,000.00
32106	Artículos de Seguridad y Aseo	\$ 450,000.00
32108	Vestuario	\$ 5,000.00

Partida	Nombre de la Cuenta	Importe
32110	Material de Señalamiento	\$ 45,000.00
32203	Material Eléctrico	\$ 250,000.00
32204	Refacciones y Accesorios Automotrices	\$ 100,000.00
32205	Refacciones para Motores a Diesel	\$ 100,000.00
32206	Herramienta No Inventariable	\$ 200,000.00
32207	Llantas y Camaras	\$ 20,000.00
32209	Artículos Médicos para animales	\$ 10,000.00
32301	Gasolina	\$ 6,000,000.00
32401	Alimentación Diversa	\$ 500,000.00
32000	Bienes de Consumo	\$ 9,500,000.00
33102	Reparación y Mantenimiento de Bienes Artísticos e Históricos	\$ 10,000.00
33104	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo	\$ 150,000.00
33106	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Comunicación	\$ 5,000.00
33111	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	\$ 20,000.00
33112	Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 550,000.00
33113	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 600,000.00
33115	Reparación y Mantenimiento de Edificio	\$ 800,000.00
33117	Arrendamiento de Inmuebles	\$ 1,400,000.00
33118	Arrendamiento de Vehículos	\$ 130,000.00
33119	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$ 300,000.00
33120	Consumo de Energía Eléctrica	\$ 450,000.00
33122	Servicio Telefónico y Postal	\$ 1,100,000.00
33124	Seguros y Fianzas	\$ 1,200,000.00
33125	Fletes y Maniobras	\$ 850,000.00
33126	Personal Areas Administrativas	\$ 69,000,000.00
33201	Congresos y Seminarios	\$ 60,000.00
33203	Difusión Cívica y Cultural	\$ 3,500,000.00
33205	Prensa y Publicidad	\$ 10,000,000.00
33206	Suscripciones y Cuotas	\$ 5,000.00
33302	Multas Federales no Fiscales	\$ 50,000.00
33307	Gastos Financieros	\$ 150,000.00
33309	Traslado de Valores	\$ 275,000.00
33402	Gastos Financieros (FISMUN)	\$ 5,000.00
33000	Servicios Generales	\$ 90,610,000.00
34102	Instituciones de Beneficencia	\$ 130,000.00
34103	Actividades Deportivas	\$ 120,000.00
34104	Actividades Culturales	\$ 80,000.00
34603	Subsidio al D.I.F.	\$ 20,000,000.00
34106	Becas	\$ 6,000,000.00
34109	Subsidios Diversos	\$ 1,500,000.00
34201	Ayudas Funerarias	\$ 150,000.00
34204	Fomento al Deporte	\$ 120,000.00
34302	Sindicato	\$ 3,200,000.00
34304	Cuotas al Centro de Salud	\$ 3,000,000.00
34305	Jubilaciones y Pensiones	\$ 21,000,000.00
34306	Indemnizaciones y Primas de Antigüedad	\$ 1,500,000.00
34401	Honorarios Médicos	\$ 300,000.00
34402	Medicamentos	\$ 20,000,000.00

Partida	Nombre de la Cuenta	Importe
34403	Hospitalización	\$ 2,600,000.00
34404	Laboratorios Químicos y Radiológicos	\$ 400,000.00
34405	Seguros de Vida	\$ 2,200,000.00
34406	Estímulos al Personal	\$ 15,500,000.00
34601	Programa Alimentario	\$ 15,000,000.00
34000	Subsidios y Subvenciones	\$ 112,800,000.00
35104	Equipo de Computo y Accesorios	\$ 200,000.00
35106	Equipo de Radio y Comunicación	\$ 20,000.00
35109	Herramienta	\$ 100,000.00
35112	Maquinaria y Equipo Diverso	\$ 100,000.00
35113	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 250,000.00
35000	Bienes Inventariables	\$ 670,000.00
36201	Obra por Contrato	\$ 36,485,000.00
36204	Mantenimiento de Vía Pública	\$ 32,000,000.00
36209	Gastos de Administración	\$ 13,500,000.00
36215	Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$ 21,795,000.00
36216	Gastos Indirectos y de Administración	\$ 200,000.00
36000	Obras Públicas	\$ 103,980,000.00
37102	Alumbrado Público	\$ 4,000,000.00
37103	Limpieza Pública	\$ 34,500,000.00
37104	Mercados y Centrales de Abasto	\$ 2,300,000.00
37105	Panteones	\$ 3,650,000.00
37106	Rastro	\$ 600,000.00
37107	Parques y Jardines	\$ 11,800,000.00
37108	H. Cuerpo de Bomberos	\$ 14,200,000.00
37109	H. Cuerpo de Policía y Buen Gobierno	\$ 6,500,000.00
37110	Tránsito Local	\$ 8,400,000.00
37201	Consumo de la Red de Alumbrado Público	\$ 51,000,000.00
37202	Mantenimiento de la Red de Electrificación	\$ 6,300,000.00
37204	Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 7,000,000.00
37205	Combustible	\$ 18,500,000.00
37206	Material de Señalamiento	\$ 500,000.00
37209	Seguridad Pública	\$ 3,200,000.00
37212	Arrendamiento de Vehículos	\$ 13,500,000.00
37000	Servicios Públicos	\$ 185,950,000.00
38103	Gastos de Tribunal y Arbitraje	\$ 60,000.00
38000	Erogaciones Extraordinarias	\$ 60,000.00
39106	Crédito con Banco Santander	\$ 8,000,000.00
39201	Proveedores	\$ 2,000,000.00
39000	Deuda Pública	\$ 10,000,000.00
	TOTAL	\$ 567,305,000.00

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- PRESIDENTE MUNICIPAL.-
C.P. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SALUM.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R.
AYUNTAMIENTO.- LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR.- Rúbrica.**